



**TESIS PARA EL VIII CONGRESO  
NACIONAL, DE LA CENTRAL UNITARIA  
DE TRABAJADORES - CUT.**

Bogotá, 28, 29 de febrero y 1 de marzo de 2024

**VII CONGRESO DE LA MUJER TRABAJADORA  
Y IV CONGRESO DE LA JUVENTUD  
TRABAJADORA CUT**

Bogotá, 26 y 27 de febrero de 2024



**Corriente Sindical Ignacio Torres Giraldo**  
**Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo**  
**MODEP**

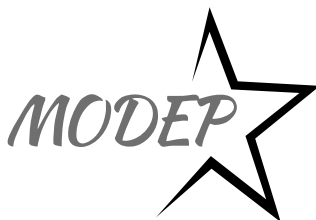
---

**TESIS PARA EL VIII CONGRESO  
NACIONAL, DE LA CENTRAL UNITARIA  
DE TRABAJADORES - CUT.**

Bogotá, 28, 29 de febrero y 1 de marzo de 2024

**VII CONGRESO DE LA MUJER TRABAJADORA  
Y IV CONGRESO DE LA JUVENTUD  
TRABAJADORA CUT**

Bogotá, 26 y 27 de febrero de 2024



**Corriente Sindical Ignacio Torres Giraldo  
Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo  
MODEP**

---

**OVER DORADO CARDONA**  
**PIERKEY HERRERA TABOADA**  
**ALEJADRO TORRES**

EJECUTIVO NACIONAL CORRIENTE  
SINDICAL IGNACIO TORRES GIRALDO  
- ITG - MODEP

**MARTHA ALFONSO BERNAL**  
COORDINADORA NACIONAL  
NUEVOS MAESTROS POR LA  
EDUCACIÓN

---

**BOGOTÁ, DICIEMBRE 14 DE 2023**



# Contenido

---

<b>CORRIENTE SINDICAL IGNACIO TORRES GIRALDO MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO - MODEP</b>	<b>5</b>
1. Situación Nacional e Internacional	6
2. Perspectiva de los Trabajadores a Nivel Nacional e Internacional	15
3. Memoria y Reparación Sindical, Paz, Derechos Humanos	20
4. Estatutos, Estructura Organizativa y Proceso Electoral	22
<b>TESIS DE LA MUJER TRABAJADORA CUT</b>	<b>22</b>
Presentación	24
1. Abordar la política pública de la mujer y equidad de género desde la mirada de las trabajadoras	26
2. Incorporar de manera más eficaz y precisa las reivindicaciones de las mujeres en los espacios de negociación del sindicalismo: negociación colectiva y los pliegos, mesas de concertación con el Estado. Incorporar el enfoque de género y avanzar en una agenda feminista anti patriarcal en conjunto con otras mujeres	26
3. Ampliar la sindicalización de las mujeres y garantizar su permanencia en los diferentes niveles de dirigencia y de representación	27
4. Transformación de las relaciones sociales patriarcales en el seno de la CUT	28
5. Identificar y eliminar todo tipo de violencias hacia la mujer	29
6. Propuestas para los pliegos sindicales	30
7. Ponencias Al VII Congreso de la Mujer Trabajadora CUT	33
8. Tareas de la CUT para promocionar la participación política de las mujeres	36

9. Trabajo Decente con Perspectiva de Género	47
10. Las Mujeres Constructoras de Paz	54
11. Acciones de la CUT y las Mujeres en el Cambio Climático.	56

---

<b>TESIS DE LA JUVENTUD TRABAJADORA CUT</b>	<b>59</b>
---	-----------

<b>MANIFIESTO DE LA CORRIENTE SINDICAL IGNACIO TORRES GIRALDO - ITG</b>	<b>62</b>
---	-----------

1. ¿Qué Somos?	62
2. ¿Quiénes Somos?	63
3. Somos Parte del Pueblo y Apoyamos sus Luchas	64
4. El Sindicalismo que Impulsamos	64
5. Nuestro Sustento Ideológico como Corriente Sindical	66

---





## **CORRIENTE SINDICAL IGNACIO TORRES GIRALDO**

---

### **MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO MODEP**

Desde la Corriente Sindical Ignacio Torres Giraldo -MODEP-, saludamos el VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT, apostamos nuestro empeño y compromiso por fortalecer la CUT como principal referente de los trabajadores colombianos, reconocemos la importancia de fortalecer la Central como abanderada del sindicalismo, comprometida con los intereses de los trabajadores y trabajadoras en Colombia.

Estamos por potenciar el papel de la central más allá de la “agenda laboral”, los trabajadores colombianos tenemos mucho que aportar en la definición de los rumbos de la nación, nuestra lucha es por resolver las causas estructurales de los problemas y necesidades del pueblo colombiano, considera-

mos que la CUT debe ser cada vez más activa y propositiva en la transformación de la sociedad.

A las y los obreros en la Central Unitaria de Trabajadores nos corresponde tomar posición sobre el nuevo momento político. Durante los últimos 20 años la contradicción principal ha sido **democracia-fascismo** donde el fascismo fue el aspecto principal. Sin embargo, hoy, aunque esa contradicción se mantiene, el aspecto principal de la contradicción ha pasado a ser la democracia, lo que necesariamente nos lleva a un replanteamiento y ajustes de nuestra táctica y actuar en correspondencia, frente al triunfo del gobierno democrático-progresista con arraigo popular de Gustavo Petro y Francia Márquez.

Elementos sustanciales en el análisis del momento se ponen al orden del día: Democracia y fascismo, Gobierno y poder, crisis económica multidimensional, la correlación de fuerzas y alianzas políticas.

Somos conscientes de que a este Congreso asistimos trabajadores y trabajadoras, dispuestos a reflexionar sobre nuestro papel en la transformación social y seguros de que podemos potenciar la CUT como instrumento para la conquista de derechos de todos las y los trabajadores colombianos, profundizando nuestro aportes a las transformaciones sociales.

**Para nuestra Corriente Sindical ITG -MODEP, las conclusiones que se deriven previamente de los Congresos VII de la Mujer Trabajadora y IV de la Juventud Trabajadora CUT, serán aportes necesarios para el proceso de discusión, definiciones y conclusiones del VIII Congreso Ordinario de la Central Unitaria de Trabajadores CUT.**

Proponemos las siguientes TESIS para el debate democrático y fraternal en nuestro próximo Congreso a realizarse los días 28, 29 de febrero y 1 de marzo de 2024 en el DC Bogotá.

## **I. Situación Nacional e Internacional**

Las dos primeras décadas del siglo XXI han transcurrido acompañadas de periódicas crisis económicas, políticas, ambientales, sanitarias, sociales, culturales, de migraciones y conflictos en todo el mundo, el capitalismo-imperialista se ha desarrolla-

do a escala global y el capital financiero y especulativo se ha vuelto dominante, Estados Unidos, China y Rusia se disputan la supremacía económica y política mundial y por esta razón establecen alianzas con otros países imperialistas y potencias regionales. Aunque no se ha presentado una guerra mundial, la repartición del mundo y sus esferas de influencia se viene resolviendo mediante guerras civiles y regionales, donde los países más poderosos intervienen directamente o patrocinan e instigan a sus agentes.

Acentuamos, que en este periodo sigue evidente la crisis multidimensional del sistema capitalista-imperialista a nivel mundial, que compromete la subsistencia de la humanidad y la preservación de los medios y fuentes de vida, hacen parte de esta cuestión: la crisis climática y la inseguridad alimentaria. Los Estados imperialistas y los grandes monopolios, buscan que la actual crisis del capitalismo sea asumida por los pueblos del mundo.

En esta crisis los y las trabajadoras llevamos la peor parte pero además estamos llamados a abanderar la lucha antisistémica y contra la hegemonía del poder capitalista imperialista global.

### **I.1. Caracterización del nuevo período de lucha política y de clases en Colombia**

Durante los últimos 20 años la contradicción principal ha sido democracia-fascismo donde el fascismo fue el aspecto principal. Hoy, aunque esa contradicción se mantiene, el aspecto principal de la contradicción ha pasado a ser la democracia, esto debido a:

1. El proceso de ascenso y cualificación de la lucha popular (mediante la protesta social, los levantamientos populares y la participación electoral).
2. El triunfo del gobierno democrático-progresista con arraigo popular y una reacción en lo territorial de la derecha y del fascismo.
3. Por la pugna entre las clases dominantes.
4. La impugnación y desaprobación de una parte de la sociedad al uribismo como proyecto político a nivel nacional,



con las elecciones territoriales de octubre de 2023 esta pugna se hace más intensa y evidente en el país.

**Por tanto, el aspecto principal de la contradicción fascismo-democracia ha pasado a ser la democracia y se constituye un nuevo momento político como parte de un proceso de transición democrática.**

• La guerra judicial en AL -Golpe de Estado en nombre de la Ley LAWFARE, surge del ámbito militar, que se aplican contra los mandatarios y su gobierno -Democráticos, progresistas y de izquierda- que buscan transformar al país -Reformas sociales- Participan ramas de los poderes públicos de justicia: fiscales, jueces, Ministerios, medios de comunicación y empresarios...

- Dilma Rousseff es destituida como presidenta de Brasil-31 agosto 2016.
- AMLO México 2019
- Luis Alberto Arce Bolivia agosto de 2022
- Pedro Castillo: Perú: 7 diciembre de 2022.
- Bernardo Arévalo: Guatemala Diciembre 2023. OJO: 28 Junio 2009 con el golpe de Estado Militar Presidente Manuel Zelaya



**GOLPEAR Y DESTRUIR AL MOVIMIENTO POPULAR/ GOBIERNO DEL CAMBIO**

• Líderes sociales y populares. FECODE. Van a perseguir a los movimientos democráticos y progresistas.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CONGRESO DE LA REPUBLICA

GREMIOS ECONOMICOS EMPRESARIOS MEDIOS DECOMUNICACION

PODER DE LA JUSTICIA

SECTORES DE LAS FFAA Y DE ORGANISMOSINTELIGENCIA

## 1.2 El carácter del actual gobierno

Las reformas del gobierno tienen como techo el Estado Social de Derecho y los elementos democráticos de la Constitución del 91. Hacen parte de un proyecto que propone reformas democráticas pero que puede dar lugar a las siguientes posibilidades: 1. Que las reformas NO sean aprobadas, 2. Que se alcancen únicamente los límites de las reformas, 3. Que se logre ir más allá de lo que proponen las reformas si se cuenta con el empuje, capacidad y proyección del movimiento popular.

El avance del gobierno de Gustavo Petro, con las apuestas hechas en el programa y el PND, expresadas en las reformas sociales para el cambio, ha desencadenado ataques, estigmatizaciones, amenazas y mentiras desde la derecha y los sectores fascistas que se expresan por medio de los gremios económicos, el empresariado y una parte del Estado: Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, sectores de las FFAA y de inteligencia, medios de comunicación, algunos partidos políticos e intelectuales; que buscan deslegitimar, sembrar el caos y generar la idea de que las propuestas y acciones del gobierno Petro son nefastas para el país y por lo tanto buscan generar las condiciones para un magnicidio, paro de la producción patronal y/o un golpe de estado.

El fascismo y la reacción no están derrotados y menos extinguidos; su base espiritual y social permanecen, su poder nacional y regional también.

Como parte del proceso de democratización de la sociedad y las FFMM, el gobierno ha impulsado la transformación en la doctrina militar, aunque persisten opiniones contrarias en algunos sectores de las fuerzas militares

La oposición al gobierno, argumenta que la desaceleración de la economía es causada por las equivocadas políticas económicas del gobierno Petro, lo que ha sucedido es precisamente lo contrario, la política económica del gobierno se ha concentrado en solucionar los problemas remanentes del gobierno Duque y adicionalmente las consecuencias de la desaceleración económica a nivel global.

### 1.3 El mundo multipolar avanza

El mundo unipolar, guiado por los EEUU ha dejado de existir, cada vez está más presente un mundo multipolar: Rusia y China en contienda con los EEUU y la UE, las estructuras multilaterales están en crisis y han demostrado su incapacidad para resolver las crisis regionales que son cada vez más frecuentes y más profundas. LA OTAN y Naciones Unidas resultaron incapaces de dar salida a la guerra en Ucrania, tampoco han logrado resolver la crisis humanitaria en el medio oriente causada por el genocidio de Israel contra el pueblo Palestino. La existencia y desarrollo de los BRICS+6 es una muestra de toda esta situación, la tendencia a la desdolarización, el avance en canastas de otras monedas y canastas de recursos por parte de estos países llevaran a una nueva configuración geoestratégica y también geo financiera.

A pesar de que la tendencia internacional esta por reconocer los derechos del pueblo palestino y resolver la crisis en las cadenas de valor agudizada por el genocidio en gaza, Cisjordania y Jerusalem Oriental, el gobierno sionista-fascista de israel sigue empeñado en profundizar la ocupacion y el genocidio, es muy posible que el gobierno de Israel pierda el apoyo de los sus aliados. El mundo islámico y musulman, en especial Arabia Saudita, Turquía e Irán están disputándose la supremacía regional en confrontación con Israel.

Ante la inminente derrota de Ucrania y la OTAN que terminara en una redefinición de fronteras entre Ucrania y Rusia, los EEUU y la Unión Europea están replanteando su estrategia de apoyo militar y financiero, en cambio están generando condiciones para rearmar sus ejércitos y se preparan para enfrentar una eventual guerra mundial o nuevos conflictos regionales resguardando sus intereses geoestratégicos.

La sustitución de las importaciones del gas y petróleo ruso por parte de Europa con proveedores como los EE.UU, Noruega, África, Arabia, Qatar y otros países no resuelve el gran y grave problema del abastecimiento de esos combustibles por parte de Rusia a Europa. La sustitución definitiva y total del proveedor ruso de combustibles de parte de Europa podría llevar muchos años.

En la reciente cumbre de la OTAN en España, se aprobó el nuevo Concepto Estratégico en el cual Rusia es la amenaza más significativa y directa a Europa y China es la amenaza sistémica global.

Algunos países son considerados estratégicos por su posición geográfica, otros por la abundancia en recursos naturales, otros por el desarrollo tecnológico y/o militar que hayan alcanzado, otros los son simplemente porque abanderan a nivel internacional o regional posiciones antiimperialistas o de gobiernos alternativos que se atreven a disputar el poder político, económico o militar a los países más poderosos y al sistema capitalista.

#### **1.4 Se profundizan las Guerras Regionales Inter imperialistas**

La pugna interimperialista se expresa en conflictos y guerras regionales, en algunas regiones se agudizarán y aparecerán también otras nuevas, los principales centros de conflicto son:

1. El genocidio del estado Sionista de Israel contra el pueblo palestino y la guerra en Oriente proximo y oriente medio
2. La lucha por Taiwán y los recursos del mar meridional de china
3. La disputa por el control territorial de Ucrania
4. La pugna por el corredor de Kaliningrado en los Países Bálticos
5. La opresión de Marruecos sobre el pueblo Saharaui
6. La guerra civil en Yemen, en la cual los rebeldes hutíes apoyados por Arabia Saudita y Emiratos Árabes se enfrentan los chiitas respaldados por el gobierno Iraní.
7. Las guerras de liberación en el Sahel: Movimientos rebeldes en Senegal, Gambia, Mauritania, Guinea, Mali, Burkina Faso, Níger, Chad, Camerún y Nigeria luchan por la Soberanía nacional y en contra de los rezagos del Colonialismo Francés.
8. La guerra Civil en Etiopía, es posible que se terminen los acuerdos de paz entre el Gobierno y el Frente Popular de Liberación Tigray (FPLT).

9. En la república democrática del Congo, el grupo rebelde M23 con el apoyo de Ruanda se mantiene en guerra por el control de la región de los Grandes Lagos.
10. El Conflicto entre India, China y EEUU por el control de Sudeste Asiático.

Existe una tendencia que apunta al fortalecimiento de la derecha y el fascismo a nivel mundial, en Estados Unidos, América Latina, Asia y Europa, estas posiciones han ganado terreno, se han consolidado gobiernos fascistas y de derecha, se han restringido cada vez más las libertades y los derechos del pueblo. En medio de esta situación se reportan cada vez más acciones de resistencia y levantamiento de los pueblos del mundo, se hace necesaria la unidad, la organización y la lucha de los revolucionarios, demócratas y progresistas.

América Latina es una región en disputa, entre EEUU, China, Rusia y la Unión Europea, Gobiernos y Multinacionales se pelean por el control de los recursos naturales, de los corredores estratégicos y de las economías de la región. Aunque NO se visualiza esta región como epicentro de guerras regionales, América latina juega un papel estratégico en la disputa imperialista. La disputa entre la democracia y el fascismo y los alinderamientos con una u otra potencia son una expresión de esta pugna.

### **1.5 El Capital Financiero se impone y los pobres del mundo somos víctimas de la especulación**

En el mundo de hoy, como resultado de las privatizaciones, la desregulación de los mercados y la acumulación de grandes cantidades de capital y la presión de mega monopolios a escala mundial, los grandes capitales ya no se invierten principalmente en el sector productivo, sino que se han convertido en capital financiero en el que las ganancias se obtienen por dos medios: 1/ apropiándose de las ganancias de los capitalistas más pequeños por la vía de las tasas de interés y 2/ creando más dinero ficticio como resultado de la especulación: bolsas de valores, títulos, reaseguros y otras artimañas financieras.

En este “nuevo mundo” dominado por la especulación los grandes monopolios no se valoran por su productividad sino por la

“percepción” del mercado, y es aquí donde las guerras económicas, comerciales y políticas toman tanta importancia; como resultado de una guerra o simplemente de una amenaza de guerra o intervención, las acciones en las bolsas de valores pueden multiplicarse astronómicamente y otras irse a la quiebra en un instante. En este ciclo especulativo los únicos ganadores son los mega monopolios y los perdedores siempre serán los pueblos que terminan pagando las quiebras de los estados y los capitalistas más débiles.

### **I.6 La crisis climática, la destrucción de la naturaleza y todo lo que permite la vida en el planeta son una consecuencia del sistema de producción imperante**

Hasta hace unas décadas, el debate del cambio climático, el cuidado de la naturaleza y las energías renovables era tema de académicos y de gentes de izquierda, que ya anunciaban la crisis ambiental y las consecuencias que traería al medio ambiente y a la vida misma el comportamiento irracional de los seres humanos motivados únicamente por el deseo de confort y consumo y la necesidad de los capitalistas de incrementar al máximo su ganancia.

Los anuncios de los movimientos ambientalistas del siglo XX se hicieron realidad y hoy es evidente que el desarrollo capitalista, el consumismo y la lógica del mercado por encima de la vida están llevado al planeta al borde de la destrucción, al punto en que algunos de los países y consorcios más poderosos se cuestionan la posibilidad de subsistencia del modelo capitalista e intentan acciones para “mitigar” el impacto de sus economías sobre el medio ambiente, tratan de implementar regulaciones e implementar “instrumentos de mercado” para estimular las tecnologías limpias.

Pero la realidad es que bajo el actual modelo de dominación global, no es posible revertir la tendencia a la destrucción de las bases de la vida, mientras se mantenga la dominación de unos países sobre otros y prevalezca el crecimiento económico sobre el bienestar de los seres humanos, todas las acciones ambientalistas no serán más que paños de agua tibia ante una crisis ambiental sin precedentes.

La iniciativa del gobierno Colombiano, con su propuesta de gobierno “Colombia Potencia mundial de la Vida” y la activa participación en escenarios internacionales, representa una posición de avanzada en un intento por revertir la crisis climática, sin embargo reconoce también que los mecanismos de mercado son insuficientes para este objetivo.

Las acciones de transición energética, son iniciativas válidas que debemos apoyar, sin perder de vista que no es posible revertir la crisis climática sin la transformación del modelo de dominación global que pasa por que los pueblos del mundo ganen en conciencia y capacidad de organización y lucha.

### 1.7 Resistencia Civil, Guerras revolucionarias y pueblos en lucha

Es un hecho que la opresión y desigualdad social engendran resistencia, y por eso en todos los continentes se han presentado poderosos movimientos de masas exigiendo derechos y libertades: Se están consolidando y conformando movimientos revolucionarios, ambientalistas, de derechos humanos, feministas, antiimperialistas y por derechos civiles.

La resistencia del pueblo palestino y el apoyo internacional a esta causa es ejemplo de heroísmo y optimismo, es una muestra de que por medio de la lucha es posible enfrentar la opresión y conquistar un presente revolucionario y un futuro de esperanza.





## 2. Perspectiva de los Trabajadores a Nivel Nacional e Internacional

La crisis multidimensional a escala global está causando cada vez más levantamientos en todo el mundo, para los gobiernos, es necesario contener y regular los inminentes levantamientos de obreros, trabajadores, desempleados e inmigrantes, así mismo profundizar la explotación de la mano de obra asalariada mundial, a través de sus nuevas formas de trabajo y el auge de nuevas tecnologías, en contravía los proletarios y proletarias del mundo resisten y elevan sus objetivos. Exponemos aquí algunos elementos que consideramos importantes para la discusión sobre la centralidad del mundo del trabajo y la lucha obrera:

### 2.1. En lo internacional:

Las grandes empresas persisten en avanzar en la distribución internacional del trabajo y sus cadenas de suministros en el mundo multipolar, o como lo llaman en el mundo empresarial “nearshoring”<sup>1</sup>, aumentar la explotación de los trabajadores y

<sup>1</sup> Nearshoring: Es una estrategia empresarial que consiste en trasladar procesos, servicios y funciones de una zona a otra que tenga menor distancia geográfica.



trabajadoras, desregulando el trabajo, es un ejemplo claro de esta tendencia, los delegados de empresas y gobiernos en la Conferencia Internacional del Trabajo - OIT mantienen su postura férrea de prohibir o limitar el derecho de huelga, en el que particularmente el empresariado colombiano, juega un papel importante en el liderazgo de estas posturas anti derechos de los trabajadores, al mismo tiempo las confederaciones sindicales en el seno de la OIT han dado una férrea lucha por el mantenimiento del derecho a la Huelga, lo que ha obligado al organismo tripartito a realizar consulta ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, cuyo concepto será tomado en cuenta por el consejo de administración para la definición final, esto mantiene en vilo el derecho a la Huelga en el escenario mundial.

El capital en su cuarta revolución industrial<sup>2</sup> y el desarrollo de la Inteligencia Artificial está transformando profundamente las relaciones sociales y el mundo del trabajo: pérdida de empleos, flexibilización laboral, pérdida de derechos y la supremacía de las corporaciones sobre los estados. La pandemia aceleró formas y métodos del trabajo que habían tenido resistencias, como el teletrabajo en todas sus derivaciones la digitalización de la banca, la telemedicina, la robotización de las cadenas logísticas y el monitoreo constante a los trabajadores con la migración de datos, son muestra de estas nuevas tendencias. Aunque en el mundo se mantiene un esfuerzo por intentar regular las formas del trabajo, estamos frente a un cambio en el paradigma del contrato social, hasta hace unas décadas las relaciones laborales debían acomodarse a un marco regulatorio general, ahora, estos desarrollos tecnológico trae consigo nuevas formas de trabajo y explotación que no pueden ser reguladas con el marco legal general. que impone retos y nuevas formas de lucha.

Las nuevas formas de precarización laboral y el sometimiento generado desde la captura corporativa del estado con mecanis-

---

<sup>2</sup> La Tesis de la cuarta revolución industrial la han venido promoviendo los empresarios y gobiernos mas poderosos del mundo, que desde 1970 se reúnen anualmente en el Foro Económico Mundial (WEF) en la ciudad de Davos (Suiza).

mos como la incidencia en la agenda pública y los discursos de emprendimiento y las políticas de autoempleo, han generado un proceso de asimilación sin suficiente resistencia de los trabajadores a estas nuevas formas de precarización. La forma de inserción laboral ha dejado de ser el contrato de trabajo y se imponen formas de trabajo ilegales: por servicios, por horas y al destajo que ocultan la relación laboral, el nuevo orden contractual y de propiedad ha promovido estas otras formas de participación en el mundo del trabajo,

La “captura corporativa” del estado consiste en la subordinación de los estados a las imposiciones de los gremios, corporaciones y grandes empresas nacionales y multinacionales, las reformas, regulaciones y políticas no atienden las necesidades de la población, sino a las necesidades de crecimiento de la ganancia utilizando las nuevas tecnologías en contravía de los intereses de la nación.

La discriminación a la mujer trabajadora es una realidad y tiene múltiples dimensiones: menos oportunidades, trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, precarización y desprotección social, la brechas salariales y techos de cristal en el mundo se mantienen, la diferencia entre hombre y mujeres es mayor para los hombres y en Colombia alcanza casi el 38,6% para las mujeres y en el que la gran mayoría de los ingresos de la mujeres es por cuenta propia y no en los cargos de dirección. En general en el mundo del trabajo las mujeres son más vulnerables ante el acoso y las relaciones laborales discriminatorias que se naturalizan en una sociedad machista y patriarcal, se espera que la ratificación del convenio 190 de la OIT se traduzca en mayores políticas de protección para la prevención de estas violencias sexogénicas.

Desde la Corriente Sindical Ignacio Torres Giraldo mantenemos la postura que debemos superar el debate de alineamiento con una u otra organización a nivel internacional, proponemos adoptar una política abierta en la que aportemos a la organización y coordinación de luchas a escala internacional, independientemente de la afiliación a federaciones internacionales o a sindicatos globales, siempre y cuando, estén en abierta oposición a estas políticas y dispuestas a la movilización y lucha en

defensa de los trabajadores y trabajadoras a nivel internacional. El reacomodo de fuerzas en el ámbito global sindical, está mediando la acción de las centrales sindicales colombianas por los compromisos que se adquieren con la cooperación internacional y sus políticas. Un ejemplo claro fue el castigo que recibió la CUT por tomar una posición internacional independiente en relación a la guerra entre Ucrania y Rusia.

Es urgente el aumento de la tasa de afiliación sindical colombiana para desarrollar mayores niveles de ingresos, en ese sentido exhortamos a algunos sindicatos, que se han apartado de la CUT por el acceso a los recursos o el apoyo internacional, a que fortalezcan los niveles de unidad con la central y su condición política-ideológica, para no perder su independencia y poder sindical y social.

La lucha de los trabajadores a nivel mundial debe ser por la organización y coordinación internacional, el reconocimiento de hermano y hermanas de clase en todo el mundo, el movimiento sindical debe responder a nivel nacional e internacional, consideramos importante, promover y dar fuerza a los escenarios de coordinación y unidad de acción con iniciativas, plataformas, redes y procesos que sectorial o regionalmente convoquen y construyan respuestas al avance de este sistema global de dominación y explotación.

## **2.2. En lo nacional:**

La situación del sindicalismo colombiano no ha cambiado mucho en los últimos años, y algunas garantías que se dieron después del año 2011 no ha logrado modificar de forma estructural la tasa de sindicalización, la destrucción de empleos por la pandemia, también destruyó trabajos de personas sindicalizadas y aunque según el último registro del SISLAB<sup>3</sup> en el año 2021 se alcanzó una tasa de sindicalización del 5,3%, la GEIH<sup>4</sup> (2023) estima una precipitosa reducción del 3,6% en el año 2023. Por lo que las formas de organización sindical, y las formas del trabajo deben ser sujeto de intervención urgentes,

<sup>3</sup> Sistema de Información Laboral de la Escuela Nacional Sindical.

<sup>4</sup> Gran Encuesta Integrada de Hogares. DANE.

puesto que el sindicalismo como sujeto de reparación colectiva ha sufrido el embate no solo de la violencia fascista sino también de la flexibilización laboral a raíz de sus más de 15 mil líderes y lideresas que han sufrido hechos de violencia.

También, el debilitamiento del movimiento sindical, por el avance de desindustrialización, y por las políticas antisindicales por parte del gobierno y los empleadores, han puesto en la orbita la consideración de un nuevo consenso social, el sindicalismo en escenarios como el Comando Nacional Unitario ha puesto en cuestionamiento el Statu quo y junto a los jóvenes expulsados del mundo del trabajo y educativo a partir de la movilización, han puesto en entredicho la acumulación de la riqueza y el desarrollo de conceptos como el de Trabajo Decente, que no es más que garantías en derechos laboral y colectivos y el cumplimiento de los acuerdos en derechos humanos en el trabajo del país. En ese sentido es trascendental el papel que tiene hoy el sindicalismo y en especial la CUT para los cambios sociales del país y así avanzar en los caminos de la democracia popular.

A nuestra consideración, la alianza de la clase obrera, hombres y mujeres, inmersos en todas las formas del mundo del trabajo, es fundamental, pues en la actualidad el 58% de la masa trabajadora hace parte del sector informal, en este sentido el enfoque de economías populares que propone el gobierno no resuelve el problema de raíz de estos trabajadores y trabajadoras y no puede ser usado como la única salida a las cuestiones del trabajo. En caso de su implementación, se debe retomar la experiencia del sindicalismo argentino en principios del siglo XXI en la construcción de estas economías con el actor sindical y así, allanar caminos para garantizar los pilares del Trabajo Digno y Decente.

En la actualidad, el sindicalismo le ha apostado al proceso de transición democrática buscando la conquista de sus reivindicaciones de la mano del gobierno de Gustavo Petro, apuesta que va desde la incidencia política hasta mantener la movilización de las bases para avanzar en la consolidación de un estado más democrático con derechos laborales y garantías para la sindicalización en Colombia. Como Corriente Sindical Ignacio

Torres Giraldo declaramos nuestro apoyo en lo fundamental a las reformas sociales que están siendo impulsadas y nos mantendremos dispuestos a la construcción de la movilización social y sindical, participando en los espacios que sean necesarios para profundizar la democracia en nuestro país. Seguiremos profundizando en nuestra plataforma sindical y política en perspectiva de otra Colombia posible.

### **3. Memoria y Reparación Sindical, Paz, Derechos Humanos**

#### **3.1. Memoria y Reparación**

Entre una de las apuestas del movimiento sindical y desde nuestra corriente, es importante el reivindicar la memoria colectiva. La memoria colectiva tiene dos aspectos, y uno es la construcción precisamente de esa narrativa de los procesos históricos de lucha del movimiento sindical y la reparación colectiva.

La memoria no se abstrae de los estudios que se han hecho históricos, sociales, biográficos, de los contextos en que se desenvuelve el sindicalismo. Entonces, esa relación existente entre los diferentes enfoques de la historia para construir realmente las raíces, bases del movimiento sindical y de los impactos que han tenido esas luchas, siguen en deuda. Recuperar la memoria tiene que ver también con entender cómo en este país se haLa estigmatizado y se ha perseguido al pensamiento crítico. Al sindicalismo se le ha perseguido por su apuesta política y social de transformación de la sociedad.

La memoria colectiva tiene aspectos sustanciales: la construcción precisamente de esa narrativa, de esa historia, desde las voces de los que la han vivido y de quienes han estado en los procesos históricos de lucha del movimiento sindical y la reparación colectiva. La memoria es el resultado de una visión del pasado que se fija en el imaginario colectivo mediante un proceso de asimilación y de comprensión, es historia recordada colectivamente y contada por las víctimas.

En este sentido, es importante poder desarrollar periodos, épocas, momentos o reivindicaciones de esas personas activistas, hombres, mujeres que hicieron apuestas sociales de transformación. La memoria busca recoger las raíces de ese sindica-

lismo de lucha, de transformación, pero también diferenciar los enfoques y posturas para que el sindicalismo hoy conozca y también retome las raíces políticas, ideológicas y las luchas del sindicalismo en la transformación social.

Los impactos que ha tenido la violencia antisindical deben ser sujeto de reparación colectiva, pues la violencia sistemática e histórica sufrida con más de 15 mil hechos vitimizantes, son muestra del unico objetivo de acabar el movimiento sindical a traves de la desaparición física, bajo el manto de la lucha anti-comunista. La baja tasa de sindicalización, es consecuencia de la destrucción de gran parte del movimiento sindical, a la par de la imposición de las políticas neoliberales en el país.

Hay que apostar a una reparación colectiva que realmente reivindique el sindicalismo como un actor de la democracia, con independencia, pero sobre todo con un compromiso frente a la sociedad y a las transformaciones que deben darse en favor de los derechos de obreros, trabajadores y del pueblo en general. En ese sentido respaldamos las medidas anunciadas por el gobierno nacional respecto a la necesidad de reparar el músculo organizativo del sindicalismo a partir de desarrollar garantías para el aumento de la tasa de sindicalización en el país.

### **3.2. Paz Total**

Apoyamos la propuesta de paz total impulsada por el gobierno de Gustavo Petro, sobre todo el proceso de paz con el ELN, al que llamamos a entender el momento político, donde su aporte puede ser fundamental para abrir caminos a las reformas sociales que traigan justicia social, democracia y desarrollo para el país.

### **2.3. Derechos Humanos:**

La violación de los DDHH en nuestro país ha sido generalizada, y el movimiento sindical no escapa a esto, lo que ha favorecido la vulneración de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, de las libertades sindicales y derechos laborales.

Los afiliados y dirigentes sindicales han jugado un papel destacado más allá de lo gremial, han sido destacados en la construcción del tejido social y la dinámica social de sus comunidades. La cultura y la violencia contra el sindicalismo representa

no solo el asesinato de sus integrantes o afectaciones individuales, sino que representa la afectación a sus organizaciones, a sus procesos sociales y a la democracia.

Si la centrales sindicales como víctima y sujeto colectivo, debe significar su reparación. La exigencia de la verdad, justicia, reparación y No repetición es un reto y compromiso ético y moral para la centrales. Como corriente sindical estamos de acuerdo con los tres niveles de afectación colectiva: El nivel de daños al movimiento sindical, el nivel de daños a las organizaciones sindicales y el nivel de daños a los trabajadores. El restablecimiento como derecho fundamental de la libertad sindical en el país, la cual ha sido gravemente afectada por el proceso de señalamiento y la cultura antisindical de agentes del Estado y del empresariado y otros actores armados.

#### **4. Estatutos, Estructura Organizativa y Proceso Electoral**

Para la Corriente Sindical ITG, es fundamental que cualquier cambio a los estatutos, estructura organizativa y del proceso electoral, esté en el marco de los principios y naturaleza de la Central: “es una organización sindical de tercer grado, UNITARIA, CLASISTA, PLURALISTA, DEMOCRÁTICA, SOLIDARIA, PROGRESISTA Y ANTIIMPERIALISTA, que se propone la unidad de todos los trabajadores y trabajadoras y obreros colombianos organizados sin distinción de raza, credo religioso, ideas filosóficas y diversidad sexual.

Desde este enfoque, construiremos, jalonáramos y apoyaremos las propuestas que se den en el VIII Congreso CUT. Proponemos para la discusión los siguientes temas:

- Mantener y mejorar los sistemas de elección directa de las instancias de dirección de la Central. Nuestra propuesta es la implementación del voto electrónico, con la auditoría de una universidad pública o una entidad estatal que genere las garantías necesarias para todas las organizaciones filiales y especialmente a los y las afiliadas de las mismas.
- Reorganización y/o ajuste de los Departamentos y de las instancias de dirección, definiendo Funciones de cada una.

- Establecimiento de mecanismo de garantía de participación de mujeres y jóvenes en las diversas instancias de dirección de la Central, en todo caso se debe definir un mecanismo que garantice que el cargo del departamento de mujer y joven sea ocupado por representantes de estos sectores.
- Establecer una cuota de participación de mujeres en la dirección de la central, que no sea menor del 35%.
- Esperamos también que a las conclusiones de este VIII Congreso, se integren las conclusiones del Congreso de mujeres trabajadoras y del Congreso de la juventud trabajadora CUT.







## **TESIS DE LA MUJER TRABAJADORA CUT**

**Avanzar en la construcción de una política de mujer  
al interior de la CUT y de los Sindicatos<sup>5</sup>**

Bogotá, D.C. Febrero 2024

### **Presentación**

La pandemia producida por el COVID 19, las políticas depredadoras con la naturaleza, la desproporcionada concentración del capital en pocas manos, las guerras territoriales, la crisis climática y ambiental, las migraciones, los aumentos de violencia contra las mujeres y los feminicidios, la explotación laboral y precarización, son apenas algunas consecuencias de la crisis multidimensional que afecta la vida en todo el planeta, a los se-

---

<sup>5</sup> Documento elaborado por mujeres pertenecientes a: Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo, Red Rojo y Violeta, Corriente Sindical Ignacio Torres Giraldo y Nuevos/as Maestros/as por la Educación

res humanos y por supuesto de manera más profunda a las mujeres, que siguen siendo las más excluidas y afectadas pues no solo el capitalismo las oprime, sino que el patriarcado hace que durante toda la vida se enfrente a violencias, explotación, discriminación, en donde el cuerpo y la vida se ha convertido en botín de guerra, en mercancía y en una fuente de control.

En medio de esta condición el movimiento de mujeres y feminista ha desarrollado importantes luchas y conquistas, el avance en las movilizaciones, el reconocimiento de derechos y la organización y juntanza han permitido el impulso de estos procesos, pero a la vez ha generado estigmatización, represión, genofeminicidio, feminicidios, violencias, entre otras consecuencias más.

Como movimiento sindical debemos reconocer que las grandes movilizaciones y acciones adelantadas por las mujeres hacen parte de las resistencias al sistema al modelo económico y a la globalización capitalista, además de cuestionar los patrones culturales conservadores, los estereotipos de género, las desigualdades. Las mujeres son también defensoras de la vida, de la naturaleza el ambiente, de los medios de vida, de la tierra y el territorio, sus saberes y conocimientos han forjado generaciones por ello es importante reconocer el papel en la historia, sus procesos de lucha y resistencia en el movimiento sindical y avanzar en procesos de reconocimiento de las nuevas generaciones que pertenecen al movimiento de mujeres y feministas

**Partiendo de lo anterior, la CUT debe avanzar en el fortalecimiento de una posición política que proponga alternativas al capitalismo y que enfrente al patriarcado desde lo político desde el ámbito cotidiano hasta el colectivo y público.** Que vincule a las mujeres no solo en el proceso de organización, sino que permita la real participación en las decisiones políticas de los sindicatos y la conducción de los mismos. Esto necesariamente pasa por un reconocimiento de las condiciones particulares de las mujeres, y de brindar garantías y acciones afirmativas para que esto se haga realidad.

Se debe realizar una transformación del carácter del Congreso de la CUT para que también sea decisorio y aporte a la construcción del Congreso CUT.

LA CUT debe avanzar en la construcción y aplicación de una política sobre la mujer trabajadora desde las perspectivas de resistencia y alternativas al modelo político, económico y cultural. Para ellos se debe:

### **1. Abordar la política pública de la mujer y equidad de género desde la mirada de las trabajadoras**

Evaluar la política de mujer y equidad de género del Estado Colombiano, del sistema del cuidado, así como los avances de las políticas económicas del gobierno, proponiendo alternativas democráticas que frenen la cosificación de la mujer, la dignificación de los seres humanos y eliminen las prácticas patriarcales.

Seguimiento y aporte al Sistema Nacional del Cuidado, y de condiciones pensionales especiales dignas para cuidadores y cuidadoras, en desarrollo de la ley 1413 de 2010.

Inciden en el fortalecimiento de la Política Pública de Mujer Rural. Impulsar la aprobación de la Política Pública de Mujer Rural que garantice su autonomía económica, el acceso a la tierra y reconocimiento como defensoras del territorio, del agua y de la sostenibilidad alimentaria, de la biosfera y como tejedoras de la vida y la paz, en el cumplimiento de la Ley 731 de 2002 y leyes conexas.

### **2. Incorporar de manera más eficaz y precisa las reivindicaciones de las mujeres en los espacios de negociación del sindicalismo: negociación colectiva y los pliegos, mesas de concertación con el Estado. Incorporar el enfoque de género y avanzar en una agenda feminista anti patriarcal en conjunto con otras mujeres**

Desarrollar investigaciones sectoriales sobre las condiciones específicas de las mujeres que soporten los pliegos de negociaciones colectivas y pliegos sindicales. A través de un programa que permita el desarrollo de una línea de investigación de la CUT sobre mujer y mundo laboral, incorporando la diversidad de las mujeres, su condición geográfica. Reconociendo a las mujeres en sus diversidades desde un enfoque interseccional que tenga en cuenta condiciones de raza, género, ciclo vital, condiciones de salud, etc.

El enfoque de género y antipatriarcal a las luchas y retos que tenemos en la actualidad, replantearse desde donde exigimos reivindicaciones puntuales, si desde una postura de que las mujeres deben tener mejores condiciones para ser más productivas para el sistema capitalista o desde el enfoque de la dignificación de las vidas de las mujeres trabajadoras.

En los sindicatos es importante avanzar en el reconocimiento de las diversas problemáticas que afectan a la mujer, realizando un autodiagnóstico sobre las diferencias existentes en las labores o funciones, tanto en lo formal (manual de funciones) como en lo informal (demás actividades propuestas)<sup>6</sup>.

Los pliegos deben construirse colectivamente y con amplia participación de las mujeres. Deben tener enfoque de género y recoger reivindicaciones puntuales y cotidianas, desde los derechos menstruantes de las trabajadoras hasta la paridad en las mesas de concertación con el Estado

### **3. Ampliar la sindicalización de las mujeres y garantizar su permanencia en los diferentes niveles de dirigencia y de representación**

Desarrollar campañas de sindicalización de mujeres, identificando las limitaciones que se presentan para su organización y adoptar medidas de acuerdo a las condiciones específicas de los sectores, proyectando el empoderamiento hacia la construcción de nuevas dirigentes sindicales.

Implementar políticas de discriminación positiva para que en todos los niveles y estructuras sindicales se alcance la paridad. Avanzar en la presencia de las mujeres, en el reconocimiento y en el papel de las mujeres en la dirección sindical, en los espacios de diálogo, concertación, representación y presencia mediática.

**La paridad debe garantizar que las mujeres lleguen a los cargos de dirección, los presupuestos para las secretarías de la mujer deben aumentarse para la realización de programas de formación laboral, sindical y políticas acordes a**

---

<sup>6</sup> Aportes de la red rojo y violeta a los pliegos sindicales actuales. Febrero de 2020.

**las necesidades, los tiempos y realidades de las mujeres trabajadoras.**

#### **4. Transformación de las relaciones sociales patriarcales en el seno de la CUT**

Identificar las relaciones sociales y practicas patriarcales cotidianas en el seno de la CUT, proponer y adoptar medidas para su transformación. Incentivar la igualdad y equidad entre hombres , mujeres y disidencias sexuales , además, impulsar debates profundos sobre las desigualdades principalmente laborales y políticas e igualmente propender por la participación activa de las mujeres en su seno.

La lucha antipatriarcal debe ser u principio de la CUT, incentivando la igualdad y equidad entre hombre y mujeres, así como abordar las discusiones sobre las desigualdades principalmente laborales y políticas, propendiendo por la participación activa de las mujeres en su seno.

Al interior de la Central y los sindicatos se debe propender por la suscripción de pactos antipatriarcales en el que además de identificar las conductas y acciones se avance en un compromiso de cambio.

La educación y formación debe ser un compromiso fundamental para que al interior de toda la central y sus sindicatos se fortalezca las transformaciones sociales, así como a contribuir al desmonte de los estereotipos, de género.

La despatriarcalización del Movimiento Sindical es una necesidad urgente y la CUT debe ser ejemplo en esa tarea si queremos ser referente político y organizativo para miles de mujeres y disidencias sexuales que buscan lugares seguros para el ejercicio político.

#### **5. Identificar y eliminar todo tipo de violencias hacia la mujer**

Las violencias contra la mujer es un problema estructural que permea a toda la sociedad, manifestándose a través de múltiples formas, se naturaliza por medio de las relaciones de poder, de la propiedad, de la burla, la sujeción y la dominación. La organización social y económica existente basada en el capitalis-

mo no solo oprime a los pueblos del mundo, sino que se apoya en el patriarcado que involucra a todas las instituciones y que se reproduce en todos los sectores y clases sociales, el movimiento social, político y sindical no es ajeno a esa condición.

Por ello las violencias pueden manifestarse de diferente manera: física, sexual, económica, psicológica y/o simbólica, siendo necesario identificar, atacar y eliminar si en la central y sus sindicatos se presentan, entre otras, las siguientes situaciones:

- Agresión física, psicológica o sexual, o amenazas con el objeto o resultado de menoscabar, restringir o anular sus derechos sindicales, incluyendo renunciadas a los puestos sindicales
- Anular o limitar el derecho de opinión y de voto en las asambleas o espacios de representación.  
Discriminar en el ejercicio de sus derechos sindicales, por encontrarse en estado de embarazo, parto, lactancia o en condición de cuidadora.
- Realizar o distribuir propaganda por cualquier medio físico o virtual, que degrade o descalifique a mujeres sindicalistas en ejercicio de sus derechos, basándose en estereotipos de género, que transmitan o reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación, con el objeto o resultado de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos sindicales.
- Impedir por cualquier medio en ejercicio de sus derechos sindicales asistan a cualquier actividad o sesión que implique la toma de decisiones.
- Con base en estereotipos de género distribuir la realización de actividades y tareas ajenas a las funciones y atribuciones de su cargo o posición, o que tengan como resultado la limitación del ejercicio de la función sindical.
- Realizar propuestas, tocamientos, acercamientos, invitaciones no deseadas u otros actos constitutivos de acoso sexual, que influyan en las aspiraciones sindicales
- Discriminar por razones de raza, edad, cultura, origen, credo religioso, estado civil, orientación sexual, condición

económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, condición de discapacidad, procedencia, apariencia física u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce u ejercicio en condiciones de igualdad de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidas por la Constitución y la ley.

Por ello, es importante realizar un ejercicio permanente para responder ¿qué prácticas realizadas constituyen violencia hacia la mujer?, para que a partir de ello se establezcan acciones concretas para la modificación de las prácticas, las denuncias correspondientes, el proceso de acompañamiento, y solidaridad y la exigencia del resarcimiento de los derechos de las mujeres.

Es necesario que todas y todos trabajemos tanto en la exigencia de medidas concretas contra las violencias hacia la mujer, así como un ejercicio de transformación de mirarnos, interpellarnos, romper los esquemas de silencio, de complacencia y de indiferencia.

**Las Juntas directivas de los sindicatos y las secretarías de las mujer deberán trabajar por un protocolo para promover, garantizar y proteger los derechos de las mujeres que permita prevenir, atender, rechazar y erradicar la violencia contra las mujeres; así como registrar, hacer seguimiento y presentar los informes y acciones correspondientes para su erradicación.**

## **6. Propuestas para los pliegos sindicales**

Teniendo en cuenta lo anterior, acogemos la incorporación de los siguientes puntos propuestos por la Red Rojo y Violeta en cada uno de los pliegos sindicales que se presenten:

- 6.1** Incentivar la igualdad y equidad entre trabajadoras y trabajadores, generando debates profundos sobre las desigualdades principalmente laborales y políticas para promover la participación activa de las mujeres en los sindicatos.
- 6.2** Brindar las condiciones apropiadas para que más mujeres lleguen a los cargos de dirección de los diferentes sin-

dicatos y de las centrales, esto es tener en cuenta la Ley de Cuotas u otro mecanismo de acciones afirmativas. para que las mujeres tengamos representación directa en las negociaciones con el Estado.

- 6.3 Paridad en la composición de los niveles directivos y de responsabilidad de las empresas y entidades.
- 6.4 Aumentar los presupuestos para las secretarías de la mujer de cada sindicato para la realización de programas de formación laboral, sindical y política acordes a las necesidades, los tiempos y realidades de las mujeres trabajadoras.
- 6.5 **Incluir en todas las Entidades procesos de formación para trabajadoras y trabajadores en temas como enfoque de género, nuevas masculinidades, maternidades y paternidades amorosas y responsables, entre otros.**
- 6.6 Exigir que todas las entidades y empresas generen y firmen un pacto por una entidad/empresa libre de machismo.
- 6.7 Exigir en las Entidades y empresas un plan de equidad de género e incorporación del lenguaje incluyente y comunicaciones libres de sexismos, así como la utilización adecuada de los símbolos en los espacios laborales.
- 6.8 **Promover que las empresas y entidades preparen y realicen las conmemoraciones del 8 de Marzo, Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, 28 de mayo - día por la salud plena de las mujeres, 25 de Noviembre - 6.9. Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, 4 de diciembre Día contra los Femicidios.**
- 6.9 Garantizar la estabilidad laboral reforzada para mujeres que sean cabeza de familia, que estén embarazadas y/o lactando, que tengan enfermedades catastróficas.
- 6.10 Exigir que todas las Entidades y empresas desarrollen acciones para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, generando además rutas de atención en los casos que sucedan.



- 6.11** Realizar campañas en cada Entidad y empresas frente al acoso laboral y el acoso laboral sexual, creando mecanismos de prevención y detección, facilitando las denuncias sin temor a retaliaciones. En dichos casos, garantizar las condiciones para la permanencia de las mujeres en sus cargos sin detrimento de condiciones, así como acompañamiento psicológico, terapéutico y legal.
- 6.12** Promover análisis de riesgo psicosociales y laborales con enfoque de género en el marco regulatorio del trabajo.
- 6.13** Condiciones adecuadas ergonómicas en cada una de las Entidades para las mujeres que están en gestación y posparto, contar con salas de lactancia amigables, así como flexibilidad en los tiempos y ritmos de trabajo y carga laboral además del respeto por la hora de lactancia. Avanzar en el reconocimiento de las licencias por dolores y afecciones menstruales y para las mujeres en la menopausia.
- 6.14** Para el caso específico del ICBF, exigimos reconocer a las Madres Comunitarias como Trabajadoras y por ende, reconocer sus derechos laborales de manera retroactiva.
- 6.15** Proponer al interior de cada una de las entidades la creación de mesas de mujer y género en el que se pueda realizar autodiagnósticos sobre la aplicación del enfoque de género en cada una de las políticas del sistema integrado de gestión, MIPG, aspectos de salud mental, salud ocupacional con enfoque de género, baterías de baños e implementos higiénicos.
- 6.16** Proponer a las entidades y empresas realizar los diagnósticos cualitativo o recolección de percepciones sobre el tema de mujer en la entidad y establecer indicadores al respecto, se sugiere la incorporación del indicador internacional KPIs: Key Performance Indicator, en lo que se refiere a la equidad de género, así como su evaluación y seguimiento.
- 6.17** Identificar en las entidades los diferentes tipos de violencia, entre ellas la institucional a efectos de trazar correctivos en la atención y trato de las mujeres en la entidad y las usuarias de la misma.

## 7. Ponencias Al VII Congreso de la Mujer Trabajadora CUT

### 7.1 Participación y representación de las mujeres en los sindicatos

*Mientras reclaman la justicia para ustedes, demuestren que ustedes son justos, equitativos; proclamen ustedes, hombres fuertes, hombres de brazos desnudos, que reconocen a la mujer como a su igual, y que por esta razón, le reconocen un derecho igual a los beneficios de la UNIÓN UNIVERSAL DE LOS OBREROS Y OBRERAS.*

*Flora Tristán 1844*

La base de la unión en organizaciones sindicales, es la asociación contra la injusticia de las condiciones laborales, la brega por la dignificación de la vida de los obreros, las obreras, trabajadoras y trabajadores, y sus familias. En las gestas del sindicalismo por una sociedad más justa, las mujeres han participado activamente, aunque frecuentemente se les ha conminado a poner sus propias reivindicaciones en un segundo plano, con las esperanzas puestas en un futuro.

Durante siglos se mantuvo bajo un manto de duda el carácter humano de las mujeres. Sacerdotes, sabios y artistas fueron cómplices de invisibilizar su papel, estigmatizarlas, negar sus cualidades intelectuales y posibilidades, con tanto ahínco que muchas mujeres también se lo creyeron y se volvieron impulsoras de estas funestas ideas y comportamientos. La hoguera, los azotes, el aislamiento, la cárcel, el manicomio o la mano dura del marido han sido utilizadas para controlarlas, se difundió y defendió la incapacidad para decidir por sí mismas y su falta de inteligencia.

Este tipo de tratos no son desconocidos por los obreros, a quienes se les ha intentado dominar de maneras similares. Por eso debería serles igualmente intolerable que cualquier otro ser humano sea tratado así. Desafortunadamente muchas veces los propios padres, hermanos, novios o maridos, reproducen estos comportamientos y valoraciones en el interior de las relaciones familiares y afectivas, como también en las calles y sitios sociales hacia las mujeres por ser mujeres, incluso en las organizaciones sindicales.

**Crear una sociedad justa implica cuestionar los privilegios cotidianos que también hombres de sectores populares, sindicalistas y obreros, replican en contra de las mujeres, sus aliadas, sus compañeras. Para ello, es necesario caer en la cuenta, visibilizar cómo las ideas del patriarcado permean las relaciones sociales de los sectores oprimidos y las organizaciones que se han planteado luchar contra la injusticia y la inequidad. Esto implica para las organizaciones sindicales mirarnos hacia adentro y poner en las tareas del día a día, la lucha por la dignificación, los derechos y la equidad para las mujeres.**

Combatir las injusticias implica también buscar las causas que las originan y establecer mecanismos que permitan su superación, razón por la cual los sindicatos deben también revisar cómo se expresa la discriminación y violencia contra las mujeres y plantear estrategias que permitan su transformación.

**Las luchas de mujeres y hombres comprometidos, han permitido el logro de importantes avances en materia de derechos, aunque aún no podemos hablar de que se haya obtenido la emancipación de las mujeres. Esto hace que la lucha por el reconocimiento de las mujeres como seres humanos sujetas de derecho, autónomas y autodeterminadas, continúe vigente y debe ser consigna de primer orden en las organizaciones sindicales, bajo el principio de que no se debe tolerar ningún trato injusto hacia las mujeres e implementar medidas concretas para la transformación de esas ideas y prácticas en la vida sindical.**

Sin embargo, desde la misma organización sindical, no se avanza en estas transformaciones y contrariamente, se profundiza la problemática de las mujeres sindicalizadas, ya que la participación de las mujeres en los sindicatos, está condicionada por la situación laboral, por las responsabilidades familiares, y por otras derivadas del funcionamiento interno de la propia organización sindical notablemente patriarcal.

La reducción, recorte y negación de derechos en las políticas estatales afecta directa y mayoritariamente a la mujer trabajadora, pues reduce significativamente el acceso a los derechos sindicales y laborales, así como a las redes de apoyo en el cam-

po y la ciudad. Lo anterior, se expresa en condiciones de precariedad y desventaja laboral que golpean a la mujer en todos los rincones del país.

Para la mujer se han venido abriendo espacios en actividades del sector terciario de la economía, actividades económicas que segregan por ser la que presentan mayor grado de informalidad, baja remuneración y horarios que exceden la jornada laboral legal, lo que incide en alto porcentaje de dependencia económica. A lo anterior, se suman estereotipos laborales según género, como el cuidado familiar, servicio doméstico, educación en primera infancia, etc.

La mujer trabajadora es percibida desde una serie de estereotipos y naturalización de labores propias de su condición según la cultura patriarcal, que permea al conjunto de la sociedad y del que no escapan dirigencias y bases organizadas sindicalmente. La participación directa de las mujeres sindicalistas a todos los niveles, desde el nivel de delegada sindical a las direcciones de los mismos es escaso: aunque si se cuente con declaraciones, convenios y leyes que garantizan los derechos sindicales y laborales de la mujer, la mayoría de todas estas disposiciones son letra muerta, pues no existen mecanismos de verificación o de supervisión que las haga efectivas.

**Así las cosas, a la lucha que ha enfrentado históricamente la mujer contra el patriarcado en el ámbito privado, social y laboral se suma, el sindical. Paradójicamente, este último, que debería ser su resguardo frente a las injusticias, pues es bandera de las organizaciones sindicales la lucha y defensa de los derechos de sus trabajadores y trabajadoras, se ha convertido en otro frente de lucha para las mujeres puesto que han encontrado también formas de opresión quizás más severas, dado el carácter del opresor, en una doble moral que impregna la organización y al mismo tiempo que la desestabiliza.**

**Estas formas de opresión hacia la mujer sindicalizada obedecen a los mismos patrones patriarcales pues dentro del sindicato las mujeres también son invisibilizadas, son tratadas como una minoría, a pesar de que en algunos gremios como el magisterial, aportan una amplia cuota de**

**trabajadoras a la organización. De igual manera, se les excluye de los espacios de debate y decisión de forma deliberada. Claro ejemplo es que solo seis años después de haberse creado la Central Unitaria de Trabajadores se cree el Departamento de la Mujer y que aún existan sindicatos sin esta figura o tengan un proceso reciente de creación en sindicatos de más de 20 años de existencia. NO obstante, la existencia de estas instancias representa logros alcanzados por la lucha decidida de las mujeres.**

También se excluye a las mujeres en los procesos de selección de negociadores de convenciones colectivas por considerarlas de poca capacidad, otro imaginario patriarcal que habita no solo en las mentes de los trabajadores hombres, si no en el de algunas mujeres: se les considera “inferiores” a los hombres y poco aptas para ganarle al patrono una convención o un pliego de peticiones. Esta idea hace que se les considere un objeto pasivo, y muchas veces, se les subordine para cumplir con las cuotas sindicales y, que al final, se pretenda a través de ellas dirigir la organización.

Por todo lo anterior, asistimos a un panorama donde la mujer, ocupa muy pocos espacios de dirección sindical, debido a que algunas, a pesar de tener todas las capacidades y formación para ocuparlos, son temerosas y evitan enfrentarse con ese sistema que trata de bloquearlas, o en otros casos no recibe el apoyo de mujeres que siguen eligiendo a hombres. A pesar de esto también existen mujeres que a la par que han construido el sindicato, abren escenarios de lucha para que otras mujeres participen y tengan unos caminos de avance en la lucha por la paridad y la representación.

**Se hace urgente entonces, emprender desde la CUT, acciones que promuevan la participación y representación política de las mujeres con todas las garantías que ello implica, para ello se proponen las siguientes tareas:**

## **8. Tareas de la CUT para promocionar la participación política de las mujeres**

**Entendiendo la CUT como una central que dentro de sus principios y carácter se define como: UNITARIA, CLASISTA,**

**PLURALISTA, DEMOCRÁTICA, SOLIDARIA, PROGRESISTA Y ANTIIMPERIALISTA y que propende por la participación activa de los jóvenes y de las majeures, se hace necesario ahondar en los debates alrededor del papel de la mujer en la transformación social, política y laboral de nuestro país.**

Se propone que dentro del carácter de La CUT **se profundice e impulse el antipatriarcado**, entendido como un Sistema construido históricamente, basado en relaciones de opresión de los hombres sobre las mujeres, que oprime la humanidad y la naturaleza. Éste se ha venido desarrollando, recreándose, adaptando y mutando con los sistemas económico sociales.

En tal sentido, la CUT debe incentivar la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, además, debe impulsar debates profundos sobre las desigualdades principalmente laborales y políticas e igualmente propender por la participación activa de las mujeres en su seno.

Para lograr que el carácter antipatriarcal no sea únicamente un saludo a la bandera, se deben fortalecer algunas políticas existentes e incentivar otras que realmente permitan el empoderamiento y el sentido antipatriarcal en la CUT, desde las bases hasta su dirigencia, tanto de hombres como de mujeres.

En este sentido se propone:

### **8.1 Sindicalismo con Perspectiva de Género**

La negociación colectiva requiere que en los pliegos se incluyan las reivindicaciones de la mujer y el cumplimiento de la normatividad vigente: Las políticas sindicales han de contener la perspectiva de género, reconociendo que el trabajo cotidiano, el del ámbito privado que recae sobre las mujeres es también una cuestión sindical.

Por ello, los programas de vinculación y formación de las mujeres trabajadoras deben ser una prioridad en los sindicatos. Las mujeres no formalizadas, las tercerizadas, las del servicio doméstico, las dedicadas al cuidado familiar, las vendedoras ambulantes, campesinas, indígenas etc., requieren hoy de lazos más flexibles que permitan no solamente la afiliación sino además, la formación y participación directa en las tareas reivindicativas y de lucha en los sindicatos.

Aumentar el número de mujeres en las estructuras y dirección del sindicato se hace necesario, pero sumado a esto se deben generar mayores espacios de formación y promoción de la participación política de la mujer y su incidencia directa en la toma de decisiones, la formulación de pliegos y la negociación colectiva. La ley de cuota sindical, debe garantizar que las mujeres lleguen a los cargos de dirección, los presupuestos para las secretarías de la mujer deben aumentarse para la realización de programas de formación laboral, sindical y políticas acordes a las necesidades, los tiempos y realidades de las mujeres trabajadoras.

## **8.2 Ley de cuotas avanzando hacia la paridad**

Las cuotas de participación deben mantenerse como elemento de discriminación positiva y promoverse en el conjunto de los sindicatos que conforman la CUT, logrando con esta política que muchas más mujeres participen y asuman espacios de dirección, esta política debe promoverse en el conjunto de los sindicatos que conforman la CUT. Debe establecerse un procedimiento de seguimiento real para asegurar su cumplimiento.

## **8.3 Escenarios de conmemoración oficiales**

Promover de manera oficial en los estatutos de la CUT como fechas conmemorativas el 08 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el 25 de noviembre como el Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres y 4 de diciembre día contra los feminicidios. Estos espacios de conmemoración deben desarrollarse en las subdirectivas y en los sindicatos filiales, exaltando su carácter de lucha, reivindicativo y conmemorativo, a través de eventos en los que participen activamente hombres y mujeres y que sirvan como punto de partida para realizar procesos continuos a largo plazo de reivindicación de los derechos las mujeres.

## **8.4 Escenarios de Encuentro**

Se promoverá mínimo una vez al año eventos regionales y nacionales que permitan evaluar la condición de la mujer en el mundo del trabajo. Estos escenarios deben permitir establecer lineamientos y políticas mucho más claras y consecuentes con la realidad colombiana, construir redes colaborativas y gene-

rar un escenario que permitiera socializar y compartir experiencias.

### 8.5 Escenarios de Formación

La CUT Nacional, las subdirectivas y los sindicatos filiales deberán desarrollar módulos de formación específicos que permitan avanzar en tres objetivos:

- a. Entender el patriarcado y su sistema de privilegios y cómo este sirve al capitalismo.
- b. Entender el desarrollo histórico de la lucha de las mujeres por sus derechos hasta llegar a la actualidad
- c. Promover acciones de cambio tanto individual como colectivo, que permitan romper y transformar el pensamiento patriarcal.

Adicionalmente, nos vinculamos a las tesis propuesta en el congreso de la cut mujeres trabajadoras proponiendo:

**TESIS:** *Una mayor incidencia, representación y participación política de las mujeres en los escenarios de poder y decisión del mundo sindical contribuyen al reconocimiento de las mujeres sindicalistas como sujetos políticos, a la inclusión y desarrollo de sus agendas, a la ampliación del movimiento de mujeres y al fortalecimiento de los procesos de democratización en el ámbito sindical y laboral. La lucha anti patriarcal debe ser un principio de la CUT, incentivando la igualdad y equidad entre hombre y mujeres, así como impulsar debates sobre las desigualdades principalmente laborales y políticas, e igualmente propender por la participación activa de las mujeres en su seno.*

Para lograr ello, se propone dentro de la ruta de implementación, incorporar:

- Implementar políticas de discriminación positiva para que en todos los niveles y estructuras sindicales se alcance la paridad.
- Establecer medidas para que garantizar la presencia de mujeres en la representación política.
- Generar condiciones desde el sindicato para garantizar la participación: (guarderías, cuidado, reconocimiento de trabajo no remunerado)



- Identificar las prácticas patriarcales que impiden el reconocimiento y papel de las mujeres en la dirección sindical
  - Promoción de la afiliación de nuevas mujeres que permitan nutrir las bases sindicales, proyectando el empoderamiento hacia la construcción de nuevas dirigentes sindicales.
1. La formación política y sindical del departamento de la mujer de la CUT

(Documento elaborado con base en la propuesta de la Corriente Sindical Ignacio Torres Giraldo, por Norma Constanza Sánchez y Paula Andrea Rodríguez. Tunja, 13 de febrero de 2024).

***TESIS:** Desarrollar la formación político sindical con perspectiva de género en el marco de los derechos humanos, incorporando un énfasis de formación de formadoras que permita replicar entre mujeres del conjunto de la organización sindical, prácticas y escenarios propicios con el fin de identificar y mitigar las brechas de género para favorecer su participación política y pedagógica en sus ambientes laborales.*

### **Implementación:**

El departamento de la mujer de la CUT en el período 2023-2027 considera importante la formación sindical, a partir de la identidad de mujer trabajadora, desde una perspectiva género-clase en el marco de los derechos humanos, que coincide con la Unidad de Víctimas (2015), así:

( ) “busca identificar y disminuir las brechas de género reconociendo y propiciando el acceso y goce efectivo de los derechos, así como la identificación y atención a las afectaciones específicas que se derivan de hechos victimizantes asociados al género y desigualdad de poder”.

De esta manera, se puede deducir que por ejemplo en esta sociedad donde prima el capitalismo como estructura económica y el patriarcado como estructura social y política, sistemas de opresión que han generado un entramado de relaciones de poder reflejados en la cotidianidad y evidencia las desigualdades sociales que se han naturalizado y se reflejan en la experien-

cias o vivencias de las mujeres, los hombres y la diversidad de géneros (LGTBI) producto de la interacción con los contextos.

En su marco histórico esta perspectiva, se ve reflejada en diferentes instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, en documentos e investigaciones. Por ejemplo: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Nairobi, Kenia en 1985, las Conferencias mundiales realizadas como la de Viena, El Cairo y Copenhague, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, Convención de Belém do Pará de 1994, La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995; la cual defendió la incorporación de una perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos en igualdad de género.

De igual modo, para la ONU Mujeres indica que, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing resultantes instan a todas las partes interesadas relacionadas con políticas y programas de desarrollo, incluidas organizaciones de las Naciones Unidas, Estados Miembros y actores de la sociedad civil, a tomar medidas en este sentido. (ONU Mujeres, s.f.).

Adicional a ello, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la ONU plantea la igualdad de género como un derecho fundamental que garantice representación igualitaria en la vida política, económica y pública de las mujeres. Además, establece que las empresas que tienen mujeres en sus ejecutivos tienen 21% más de probabilidades de aumentar sus ganancias (Pacto Mundial, s.f.).

En el contexto nacional, las mujeres somos el 51.2% de la población. El DANE (2022) afirma que se invisibiliza la discriminación que sufrimos miles de niñas y de mujeres. Además, la ocupación de las mujeres se da por características inherentes a nuestro sexo, a lo que significa ser mujer, por eso nuestros campos de acción son, básicamente, educación, salud, comercio, hoteles y restaurantes.

Evitar este tipo de caracterizaciones y cambiar las condiciones de ocupación requiere, según el DANE (2022):

( ) “modificar los materiales y contenidos desde los primeros niveles educativos para que queden libres de sesgos de

género, que quienes elaboran e imparten dichos materiales modifiquen prácticas y actitudes discriminatorias y sexistas, y se pongan en práctica experiencias que tomen en cuenta los intereses de las niñas, como actividades prácticas en laboratorios, exposición a oportunidades de aprendizaje en la vida real (visitas de campo, campamentos) y mentorías, todo ello con el propósito de inspirar y conservar el interés de las niñas y las jóvenes en áreas donde suelen ser excluidas. (p. 208).

Lo anterior se refiere a la escuela específicamente, y adhiere con la idea de que las niñas que están fuera de los colegios están expuestas al matrimonio infantil, mayor carga de trabajo doméstico y cuidado, embarazo temprano, violencias, dependencia económica y escasas oportunidades de continuar con la educación.

En este marco y de acuerdo con Peláez (2001), el gobierno colombiano ha promulgado y aprobado cinco políticas para las mujeres:

- Política para la Mujer Rural (1984).
- Política Integral para las Mujeres Colombianas (1992).
- Salud para las Mujeres, Mujeres para la Salud (1992).
- Política para el Desarrollo de la Mujer Rural (1993).
- Política de Equidad y Participación para las Mujeres (1994).

**De acuerdo a lo descrito, resulta trascendental reconocer la labor que han ejercido las mujeres a través de su quehacer, político, social y pedagógico, a favor del reconocimiento de la dignidad humana, la igualdad, los derechos humanos y las libertades fundamentales, por tanto para organizaciones nacionales de educadores y educadoras como la FECODE, enfatiza en que la educación en igualdad desarrolla propuestas educativas que fomenten la corresponsabilidad en el espacio doméstico, los cuidados, la atención a los demás y la participación social. (p.25). Dentro de la revisión de la literatura elaborada por la Federación se evidencia que se utiliza el concepto de perspectiva de género en algunos documentos, pero que no se desarrollan las**

**ideas ni se plantean estrategias, metodologías ni didácticas que permitan alcanzar la igualdad o promover a la mujer como líder, con excepción de la Cartilla de 2013.**

En este aspecto es de relevancia mencionar que la tesis de la Mujer para el VIII Congreso CUT plantea como uno de sus propósitos el reconocer a la antecesora: (Tomado de Documento de Tesis CUT, 2024), menciona los temas que se han tratado en cada Congreso de la Mujer Trabajadora, así:

- I (1988): Eliminación de la discriminación de la mujer trabajadora.
- II (1994): Dignificar el trabajo femenino.
- III (1998): Las mujeres trabajadoras como fuerza colectiva de acción social y política.
- IV (2004): El impacto de los tratados comerciales TLC en los derechos laborales de las mujeres.
- V (2015): Situación de las mujeres a nivel internacional y nacional, efectos del modelo económico y la paz.
- VI (2019): La ley de cuotas avanza hacia la participación política de las mujeres.
- VII (2024): Acciones afirmativas para el acceso de las mujeres a los cargos de dirección y decisión al interior del mundo sindical amplían la democracia y la formación política sindical desde una perspectiva de género-clase con una mirada histórica e interseccional permite avanzar en la identidad de mujer trabajadora.

Por lo anteriormente descrito surge la necesidad de implementar procesos de formación acordes a la problemática suscitada, de esta manera, la pedagogía será un componente esencial en la estrategia de formación. Dicho proceso, tendrá en cuenta varias modalidades para su ejecución: presencial, virtual y/o híbrida con espacios virtuales de aprendizaje según la necesidad del contexto y la región.

Para ello es primordial enfatizar que el componente formativo de la presente propuesta toma en cuenta en que dicho enfoque emerge de tres paradigmas: histórico-crítico (visión retrospec-

tiva), sociocultural (prácticas, creencias, rupturas) y desarrollo humano (reconocimiento como sujetos de derechos, formación, actualidad, el ser humano como sujeto cambiante y transformador).

Por tanto, la estructura del componente se desarrollará de dos maneras: el primero de ellos, a través de módulos de aprendizaje cuyos contenidos tendrá en cuenta cinco ejes transversales: perspectiva de género-clase (Entender el patriarcado: sistema, privilegios, relación con capitalismo), reconocimiento de sí mismo y ser sujeto político (Promover acciones individuales y colectivas de cambio que permitan romper y transformar el pensamiento patriarcal), marco histórico-político (la recuperación de la memoria de las antecesoras), mujer-trabajo-sindicalismo (Entender el desarrollo histórico de la lucha de las mujeres por sus derechos, Mujer rural, Rutas de atención y de prevención de violencias, dentro y fuera del sindicalismo), diversidad, géneros y nuevas masculinidades como apuestas políticas que tienen la diversidad de género y los hombres frente a la masculinidad hegemónica construida desde el patriarcado.

El segundo componente, serán seminarios de profundización con temáticas de actualidad que permita la construcción de redes de apoyo sindical para fortalecer el colectivo de mujeres trabajadoras desde una perspectiva de género-clase, para ello se requiere de la participación de facilitadoras y facilitadores con experticia en los temas que permita la cualificación de los y las participantes. Asimismo, de la definición e implementación de estrategias de formación y organización que fortalezcan los liderazgos políticos y colectivos en las regiones para potencializar el acceso a los cargos de decisión.

También en metodología de dicha propuesta se plantea preguntas problematizadoras que aportan al proceso de investigación y formación, tales como: ¿Cuántas mujeres han participado en la fundación, coordinación o formación de escuelas recientemente? ¿A cuántas mujeres han formado e impactado? ¿Cuántas mujeres han sido multiplicadoras? ¿Cuántas personas se han convertido en formadoras? ¿Cuántos hombres han participado de las formaciones con perspectiva de género? ¿Cuántos hombres forman sindicalmente con perspectiva de

género? ¿A cuántas mujeres han formado e impactado? ¿Cuántas mujeres han sido multiplicadoras? ¿Cuántas personas se han convertido en formadoras? ¿Cuántos hombres han participado de las formaciones con perspectiva de género? ¿Cuántos hombres forman sindicalmente con perspectiva de género?

Igualmente, resulta necesario que cada uno de los componentes se desarrollen bajo un enfoque de pensamiento crítico y significativo, a través de la construcción colectiva, teniendo en cuenta los postulados de Paulo Freire, Gabriela Mistral, Susana Sacavino, María Cano, Carmen Ramírez Belmonte entre otros autores, que incluya una perspectiva de género enfocada para fomentar procesos de unidad y solidaridad, temas relacionadas con liderazgo que oriente hacia el acceso a las dirigencias sindicales, estrategias para la transformación desigualdades sociales, económicas, políticas, así como que se diseñen espacios deportivos y recreativos para las mujeres, formar en derechos sexuales y reproductivos, brindar herramientas para participar en la construcción de pliegos de peticiones y en la negociación de los mismos.

Para finalizar se busca que esta escuela de pensamiento y liderazgo femeninos aporte elementos para la construcción de una política para la equidad de género y mujer que incluya a todas: trabajadora, sindicalista, rural, informal, cuidadora, creyente, madre comunitaria y que empodere a la mujer. Un elemento que debe resaltarse dentro de esta política es la necesidad de hacer evidente y necesario el rol de la Secretaría o Consejería de la Mujer en cada municipio, con el fin de atender a las demandas e intereses estratégicos de las mujeres, fortaleciendo básicamente los aspectos de democracia, capacitación y formación para la organización, participación comunitaria y política, para la autogestión de proyectos productivos sostenibles y para la concertación y negociación con el Estado.

## Referencias

DANE. (2020). Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe.pdf>

DANE. (2022). Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia. 2ª ed. Recuperado de: <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MyH%20BrechasColombia-NOV5-17Nov%20%284%29.pdf>

FECODE. (2013). Fortalecimiento Político Sindical con Perspectiva de Género. Recuperado de: <https://fecode.edu.co/es-cuola/images/Cartillas/CARTILLA%202013/CARTILLA%20FINAL%202013.pdf>

ONU Mujeres. (s.f.). Incorporación de la perspectiva de género. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>

Pacto Mundial. (s.f.). Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Recuperado de: <https://www.pactomundial.org/ods/5-igualdad-de-genero/#:~:text=El%20ODS%205%20pretende%20facilitar,de%20decisiones%20pol%C3%ADticas%20y%20econ%C3%B3micas.>

Peláez, M. (2001). La Política de Género en el Estado Colombiano: Un camino de conquistas sociales. [Tesis doctoral]. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/52977/lapol%C3%ADticadeg%C3%A9neroenlestadocolombiano.pdf>

Unidad de víctimas. (2015). Enfoque diferencial de género y Derechos Humanos de las mujeres. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoque-diferencial-de-genero-y-derechos-humanos-de-las-mujeres/>

## 9. Trabajo Decente con Perspectiva de Género

***Luchar por los derechos y libertades de las mujeres, generar condiciones y promover la activa participación de la mujer en espacios de dirección del movimiento sindical, luchar contra la discriminación y en contra las relaciones patriarcales. Promover una agenda específica para reivindicar los derechos de las mujeres e integrarlos en las mesas de negociación con el estado y las empresas.***

*(Corriente Sindical Ignacio Torres Giraldo)*

Dentro de su agenda, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve el trabajo decente entendido como “*un trabajo productivo y adecuadamente remunerado, ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.*”

Para su desarrollo la OIT propone unas áreas de trabajo:

- Derechos de los y las trabajadoras
- Oportunidades de empleo
- Protección social
- Mecanismos de acceso y diálogo social.

La definición de trabajo decente pone de manifiesto la necesidad de entender la condición de la mujer, que producto del sistema capitalista y patriarcal mantiene, entre otros aspectos, una doble jornada -remunerada y no remunerada-, lo que en primer plano la coloca en desventaja. Esto profundiza,

- La inequidad en las relaciones entre hombres y mujeres
- La discriminación por su la condición de género
- El desconocimiento de los derechos y libertades básicos
- Los estereotipos de género al realizar actividades laborales a domicilio, trabajo familiar no remunerado, especialmente el rural
- El retroceso en las garantías para la maternidad y por ende menos protección a la función reproductiva,
- Las desventaja frente a la representación para realizar el diálogo social y presencia con incidencia en diferentes instancias.



- Una cultura sexista que se extiende al ámbito laboral.

Para la OIT el trabajo decente se orienta hacia sus cuatro objetivos estratégicos: la promoción de los derechos laborales; la promoción del empleo; la protección social contra las situaciones de vulnerabilidad, y, el fomento del diálogo social”.

Sin embargo, para entender la necesidad del trabajo decente implica necesariamente un enfoque de género que permita comprender las condiciones particulares de la mujer y eliminar las brechas existentes en el mercado laboral y en la sociedad.

Al respecto, de acuerdo con el documento “Barreras para el acceso al mercado laboral, carga de cuidados, precarización laboral y empoderamiento económico”<sup>7</sup> *“Según reportes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la brecha de participación en el mercado laboral entre hombres y mujeres en el país se ha sostenido por encima de los 24,7 puntos porcentuales en los últimos 10 años, siendo ellas quienes enfrentan mayores obstáculos para acceder a un empleo formal y para sostenerse allí, sobre todo en tiempos de crisis sociales, económicas y en pandemia. En Colombia, la ocupación laboral de las mujeres es menor a la de los hombres es así como para marzo de 2023, correspondía al 44.3% frente al 69.5% de los hombres; mientras que el desempleo para las mujeres correspondía al 15.1% frente al 9.2% de los hombres, a pesar de que las mujeres son el 51.3% de la población en edad de trabajar y los hombres son el 48.7%<sup>8</sup>. Estas cifras, evidencian desigualdad en el ámbito laboral y son consecuencia del menor reconocimiento social y económico del trabajo que realizan las mujeres”.*

No hay que perder de vista los efectos de la pandemia causada por el COVID 19, en donde las mujeres además de haberse visto expuestas a problemas tales como: recrudescimiento de los estereotipos y roles de género, mayor participación en actividades de cuidado por parte de niñas y jóvenes; incremento de

<sup>7</sup> Tesis Congreso de la Mujer Trabajadora, VII Congreso de la Mujer, Cuaderno de ponencias, pag. 134.

<sup>8</sup> Informe DANE . En [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

violencias, desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y falta de atención médica oportuna, entre otras, tuvieron que afrontar una pérdida de empleos y desconocimiento de derechos laborales.

De acuerdo con el análisis de la Universidad Externado sobre la situación laboral de las mujeres después de la pandemia<sup>9</sup>, señaló:

*“Las mujeres siempre han participado menos en el mercado laboral, pero con la pandemia, tendieron a abandonar de manera permanente el empleo remunerado, y los hombres, por el contrario, aumentaron su participación.*

*En promedio, antes de la pandemia (2019), el 74 % de los hombres participaba en el mercado laboral frente al 54 % de las mujeres. Sin embargo, después de los confinamientos y de la reactivación dirigida por el Gobierno, en 2021 la participación de los hombres aumentó al 76% mientras que la de las mujeres descendió hasta el 49%: la brecha se expandió.*

*Durante el 2021 Colombia empezó a mostrar señales de recuperación y logró un crecimiento de 10,6% en el PIB; el empleo resurgió con el comercio y el turismo. No obstante, persisten las desigualdades entre hombres y mujeres al regresar al empleo, además, se evidenció la tendencia a abandonarlo y a dedicarse al trabajo no remunerado: cuidado de niños, cocina, limpieza del hogar, etc.*

*Para 2022 existe una ligera recuperación en la tasa global de participación de las mujeres, ya que, en el trimestre comprendido entre febrero y abril, el 51,9 % de las mujeres participó en el mercado laboral, comparado con el 48,4 % de participación en el mismo período en 2021. Sin embargo, sigue siendo un dato inferior en comparación con el período pre-pandemia que era de 53 % y es opuesto a la situación de los hombres, la cual mejoró.*

*“En cuanto a la tasa general de participación de los jóvenes, la brecha de género sigue siendo alta, pero no mayor que la del to-*

<sup>9</sup> <https://www.uexternado.edu.co/colombia-el-reto-presidencial/situacion-laboral-de-las-mujeres-despues-de-la-pandemia/#:~:text=El%20desempleo%20de%20las%20mujeres,dedican%20los%20hombres%20en%20promedio.>

*tal nacional. En 2019, fue de 15 pp; en 2021, 16 pp. Se comparan estas fechas para señalar las consecuencias de la pandemia.*

*La brecha aumentó apenas 1 pp, pero la disminución en la tasa general de participación de las mujeres fue de 3 pp: pasó de un 49 % en 2019 a un 47 % en 2021. En comparación, la de los hombres disminuyó 1 pp: pasó de 64 % en 2019 a 63 % en 2021.*

*Esta disminución en la tasa de participación incluye a las mujeres jóvenes que se dedicaron a sus niños y a labores del hogar en 2021; pero también se debe a los obstáculos para entrar al mercado laboral: la discriminación de algunas empresas y sectores hacia la mujer, el desempleo y la falta de acceso a educación de calidad.*

*Estos y muchos otros factores se agudizaron con la covid-19; pero no se tuvieron en cuenta en las políticas de mercado laboral para las mujeres jóvenes durante la reactivación.”*

Adicionalmente, se ha encontrado que la jurisprudencia colombiana ha venido modificando los diferentes pronunciamientos respecto a la estabilidad laboral reforzada de las servidoras que ocupan cargos de carrera administrativa en provisionalidad, incluyendo el tema de embarazo y lactancia, enfermedades catastróficas y cabeza de hogar, privilegiando el derecho al mérito. También en el caso de las Madres Comunitarias se les desconoce su condición de trabajadoras, la vinculación con el ICBF y por ende los derechos laborales por considerar que dicho trabajo es voluntario.

En el campo cultural, la existencia de mecanismos sexistas y discriminatorios para limitar el acceso de mujeres al campo laboral, como la frecuente solicitud ser mujeres jóvenes, sin hijos y “con buena presencia”, disminuyen la vinculación a la producción y desconocen en la práctica las reales potencialidades de la mujer.

Igualmente, en el campo laboral, se evidencia que, a pesar de tener un mismo cargo, se asigna roles de atención, logística o cuidado por el hecho de ser mujer (ejemplo actividades logísticas, actas, compras, entre otras).

A pesar de existir medidas de flexibilidad laboral o incentivos, algunos de ellos no reconocen las particularidades de ser mujer. Las condiciones para una gestación, parto y posparto hu-

manizado y respetado no cuenta con medidas efectivas en las entidades y empresas, no se garantizan condiciones ergonómicas para una mujer embarazada, y los tiempos, ritmos de trabajo y carga laboral en ocasiones sobrepasan las recomendadas para un proceso óptimo de gestación. Además, no todos los centros de trabajo cuentan con salas de lactancia amigables, accesibles y que cumplan las condiciones de la norma técnica y el proceso de cumplimiento de la hora de lactancia resulta sujeto a la voluntariedad de los jefes, así como los tiempos para el acompañamiento real del proceso de aprendizaje de hijos e hijas en la socialización primaria y secundaria.

## **Mujer y Salud**

Como Corriente Sindical Ignacio Torres Giraldo ratificamos en la lucha anti patriarcal y por la equidad de género, somos conscientes que la mujeres trabajadoras tienen una doble labor que afecta su salud, y por ende es necesario, que la CUT ejerza presión desde la dirección y desde los sindicatos afiliados para que se logre el reconocimiento del cuidado como una forma de trabajo, actualmente no reconocido, ni remunerado el cual recae la mayoría de las veces sobre las mujeres, cuidadoras de hijos, abuelos, padres, hermanos y pareja.

En este sentido es necesario que en las convenciones colectivas y acuerdos laborales se tenga en cuenta la condición especial de la mujer en su papel de cuidadora y se logren garantías de flexibilización de horarios y no estigmatización por su condición de género. Garantizando además la participación activa de las mujeres en las direcciones de los sindicatos con lucha constante contra la estigmatización laboral y organizativa de las mujeres.

Creemos que la Reforma a la Salud del Gobierno del Cambio actualmente en discusión en el Senado garantiza el acceso a los servicios de salud a todas las mujeres independientemente de su condición laboral, representando un avance en la equidad de género, además con el Modelo de Atención Primaria en Salud, que tiene en cuenta determinantes sociales, garantiza la atención integral en el periodo de gestación, lactancia materna, etapa reproductiva y patologías propias de las condiciones fisiológicas de las mujeres.

hacemos énfasis en la necesidad de la aprobación de los artículos 107 al 112 de la Reforma a la salud, que definen el Régimen Laboral de los trabajadores de salud. Teniendo en cuenta que son 1.200.000, trabajadores de la salud, de los cuales solo 850.000 pertenecen al régimen privado y solo 200.000 cuentan con contrato a término indefinido y 350.000 trabajadores estatales de los cuales solo 58.000 son servidores públicos. Los demás están vinculados por empresas temporales, contratos de prestación de servicios y plantas temporales a un año, lo que niega todas las garantías laborales y de sindicalización, situación que afecta directamente a las mujeres si tenemos en cuenta que el 79% de los trabajadores de la salud son mujeres.

**Para avanzar en el tema de trabajo decente con enfoque de género se requiere:**

- Incluir el debate de equidad y enfoque de género al momento de regular las políticas de acceso y permanencia al empleo privado y público.
- Establecer pacto para el acceso con igualdad de oportunidades de trabajo.
- Remuneración igual para todas y todos: a igual trabajo igual salario, lo que implica: combatir los “techos de cristal” e implementar discriminación positiva para que las mujeres ingresen a trabajos tradicionalmente negados a ellas, por ejemplo, a través de cuotas mínimas obligatorias de vinculación.
- Incluir en las diferentes empresas procesos de formación para hombres y mujeres que contemplen el enfoque de género, la legislación y jurisprudencia que regulan los derechos de las mujeres y participación política, entre otros. De esta manera se puede combatir el enfoque patriarcal de que “eso es asunto de mujeres”.
- Promover pactos o mandaos para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y buscar que sean suscritos por las entidades y empresas, que también deben contar con rutas para la detección de las violencias e incorporar medidas para su eliminación. Se deben promover normas afirmativas para que, en todos los niveles se

incorporen acciones efectivas que impacten esta problemática. Toda mujer que decida denunciar debe contar con acompañamiento terapéutico, psicológico y legal.

- Por la magnitud e implicación de la problemática de acosos sexual, se requiere incorporar medidas garantistas que permitan la denuncia sin temor ni retaliación, se debe garantizar las condiciones de las mujeres en sus cargos sin detrimento de sus condiciones, así como acompañamiento terapéutico, psicológico y legal. Las entidades o empresas deben tener mecanismos de prevención y detección del acoso sexual.
- Promover los “nombramientos ciegos”, en los procesos de selección y exigir la vinculación exclusivamente por hoja de vida.
- Promover el análisis de los riesgos psicosociales y laborales con enfoque de género en el marco regulatorio del trabajo.
- Capacitación para las mujeres para su cualificación y profesionalización de forma que se amplíe el acceso a cargos de dirección tanto en el campo laboral como sindical. Paridad en la composición de los niveles directivos y de responsabilidad de la Entidad o empresa.
- Proveer los cargos de libre nombramiento y remoción a partir del reconocimiento de talento humano existente en la Entidad y/o Empresa, y proveer la vinculación de mujeres a dichos cargos.
- Eliminar la tercerización laboral, y analizar la flexibilización de la jornada laboral sin que esté en detrimento de la condición personal de la mujer.
- Exigir en las empresas, entidades y organismos un plan de equidad de género y la inclusión del lenguaje incluyente en las relaciones laborales. Así como incorporación de una comunicación y lenguaje libre de sexismos.
- La escuela debe promover desde las aulas la eliminación de la segregación horizontal de las mujeres en el mercado laboral, para ello se debe eliminar estereotipos frente a sectores tradicionalmente ocupados por las mujeres.

- En las empresas e instituciones se debe trabajar contra la segregación vertical en el entendido que el rol de menor autoridad debe ser asumida por la mujer (mujeres en la base).
- Promover una justicia tributaria y económica a partir de la regulación de precios y eliminación de las cargas impositivas que afectan a las mujeres.
- Incorporar en los diferentes campos de conocimiento el aporte de las mujeres para dicho campo. Esto incluye visibilizar la palabra, criterio y conocimientos de las mujeres en todos los niveles para garantizar el reconocimiento del saber técnico, científico y popular de las mujeres.

Finalmente, acogemos la tesis del Congreso de Mujer sobre trabajo decente adicionando la siguiente expresión subrayada:

**TESIS:** *El trabajo del cuidado no remunerado, la informalidad y las nuevas formas de contratación son causa estructural y obstáculo para el acceso al trabajo decente de las mujeres. La precarización y pobreza de las mujeres relacionada con la economía informal y la economía del cuidado, no difieren mucho de las que soportan las trabajadoras formalizadas que tienen como ingreso el salario mínimo, por lo que es necesario avanzar en el mejoramiento de las condiciones económicas, eliminación de las brechas salariales, la disminución de la jornada laboral y por un trabajo decente con perspectiva de género.*

## 10. Las Mujeres Constructoras de Paz

Se propone los siguiente aspectos:

- i) Mantener vigente la DECLARACION POLITICA 55° JUNTA NACIONAL CUT dada en Bogotá, D.C., 2 y 3 de julio de 2015:
- ii) La paz no es solo el silencio de las armas, es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, es valor esencial de la sociedad y fundamento del estado y las instituciones públicas.
- iii) Seguir exigiendo que cesen las amenazas y los asesinatos de líderes sociales y sindicales.

Se garantice la reparación colectiva con enfoque de género.

- iv) Divulgar en los diferentes espacios de formación que tenga el departamento los documentos de verdades inaplazables: violencia antisindical en el marco del conflicto armado colombiano
- v) Divulgar en los diferentes espacios de formación que tenga el departamento el informe final “hay futuro si hay verdad”; mi cuerpo es la verdad experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+
- vi) Participar en los espacios institucionales en los cuales se aborde el tema.

Se propone adicionar la tesis presentada al VII Congreso de la Mujer en el siguiente sentido:

*TESIS:* Brindar garantías para el pleno ejercicio político sindical de las mujeres trabajadoras en el marco de la construcción de paz, potenciando la incidencia en la toma de decisiones, visibilizando las afectaciones a las mujeres en medio del conflicto, participando como actoras en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantizas de no repetición, reconociendo el papel y memoria de la mujer en la construcción de paz, avanzando en la justicia restaurativa y en las medidas de reparación social y colectiva

### **Implementación: Luchar**

- Verdad sobre la violencia antisindical y esclarecimiento de sus autores materiales (95% de impunidad) e intelectuales del daño causado a la estructura sindical, del papel del Estado en dicha violencia, del papel de los grandes medios de comunicación y de la violencia sufrida por las mujeres sindicalistas.
- Justicia para las familias de nuestros líderes asesinados y desaparecidos y para el conjunto del movimiento Sindical
- Reparación colectiva para eliminar las causas estructurales de la violencia antisindical, donde se acabe la estigmatización frente a nuestro papel en la sociedad. Partir de la experiencia de algunos sindicatos filiales de la Central en ejercicio autónomos de reparación y solidaridad que vienen siendo desarrollados principalmente por mujeres.



- La visibilización de la participación de las mujeres en la agenda de Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición en el marco de las políticas públicas que apuntan a la paz total.
- Contar con las mujeres y sectores históricamente excluidos en los procesos de negociación y acuerdos de paz debe ser permanente y en todos los espacios necesarios para la concertación.
- Reconocimiento y respaldo al papel de las mujeres en la reconstrucción de memoria para la no repetición ha de ser un camino de defensa de los Derechos Humanos y desde la Central debe ser evidente el interés por impulsar y acompañar en esta senda.

## **II. Acciones de la CUT y las Mujeres en el Cambio Climático.**

Para enfrentar tanto el extractivismo como los problemas ambientales globales, este último representado en la crisis climática, el gobierno del cambio ha implementado diversas acciones tales como: la transición a energías limpias, promoción del conocimiento ambiental, disminución gradual de la política extractivista, ratificación del acuerdo de Escazú, por mencionar algunas.

El gobierno del presidente Gustavo Petro ha asumido una posición firme contra el extractivismo y en esa medida ha asumido la protección de los Parques Nacionales Naturales como por ejemplo impidiendo la explotación minera en el Páramo de Santurbán. De otra parte, se han aumentado los proyectos de energías limpias como la solar en todo el país, como la reciente inauguración de la central solar más grande de Colombia ubicada en el departamento del Cesar” central solar La Loma, que beneficiará a cerca de 600 mil personas de acuerdo a lo publicado por el Ministerio de Minas y Energía.

Para que todas estas estrategias del gobierno nacional se puedan sostener en el tiempo es imprescindible que se potencie la democracia y la organización al interior de las comunidades dado que ello permitirá que asuman el control de servicios como el energético, para lo cual el Ministerio de Minas y Ener-

gía ha expedido la Resolución 2236 de 2023 que posibilita a diversos sectores de la población civil conformar Comunidades Energéticas.

**La Central Unitaria de Trabajadores** y en particular el departamento de la mujer, no pueden estar alejadas de las comunidades, tienen el reto enorme no solo de visibilizar la realidad ambiental y socioeconómica, sino, de evidenciar el impacto que se genera en las comunidades y sus formas de relacionarse con el medio, así como los efectos diferenciados en mujeres niñas y niños.

Nosotras las mujeres sindicalizadas propendemos por fortalecer la defensa de los derechos humanos, ambientales, económicos, laborales, sexuales y reproductivos. Con acciones que permitan el acercamiento a las comunidades, su articulación y apoyo a sus resistencias, pliegos y sindicalización de mujeres y hombres que trabajan en los enclaves mineros, hasta tanto no se detenga la política extractivista, y la paz sea total.

Nos corresponde a nosotros y nosotras, las mujeres y hombres organizados en sindicatos aportar promoviendo un modelo postextractivista de transición, y transversal con enfoques diferenciales de género “étnico racial, para que las comunidades que se encuentran en los territorios de extracción de minerales e hidrocarburos, desaprendan esas labores y se promuevan otros empleos que les propicie dignidad para ellos y sus familias, consensuado y en armonía con sus territorios. Nos incumbe también aportar en la recuperación ambiental de estos departamentos, lo que también significa que estos salgan de la marginalidad y del olvido.

En el año 2050 alrededor de un 66% de la población mundial vivirá en zonas urbanas<sup>1</sup>, lo que nos permite advertir un futuro complejo no solo en la disminución de población rural, sino, en el entendido de que algunos sectores de la población estarían en riesgo de desaparecer como los campesinos, y con ellos la agricultura. Es por ello, que las propuestas son en presente evitando una crisis mucho más aguda en el futuro. Con alternativas de solución participativas y reivindicativas que den respuesta transversal de género “étnico racial, a las necesidades políticas, sociales, económicas y ambientales. Una alternativa

son la promoción de los proyectos productivos especialmente para las mujeres campesinas, afrodescendientes e indígenas, históricamente violentadas en sus territorios y que demandan acompañamiento de los diferentes ministerios y organizaciones de la sociedad civil.

Potenciar estrategias de articulación entre las organizaciones de mujeres campesinas, afrodescendientes e indígenas y escenarios de encuentros y alianzas, es también una alternativa de solución que lleva a la transformación consiente del territorio y sus habitantes.

Los escenarios alternativos pasan por propuestas como la agroecología como opción a las relaciones territoriales y ambientales, el conocimiento local y los saberes tradicionales<sup>2</sup>.

Las anteriores acciones y estrategias son recursos que pueden pensarse también desde la legislación con el ánimo de proteger el ambiente, el territorio y sus comunidades.



## TESIS DE LA JUVENTUD TRABAJADORA CUT

El problema laboral de la juventud es, en Colombia y el mundo, una de las cuestiones fundamentales a la hora de examinar las condiciones del trabajo en general, y ello por varios motivos, que van desde fenómenos estructurales hasta aspectos específicos relacionados con la evolución demográfica y su impacto de las condiciones de vida de la población.

El capitalismo es un sistema económico en que el mercado laboral está segmentado entre un sector formal y un sector informal, no regulado, cuyo trabajo es por lo mismo precario, no cotiza a seguridad social y, al contrario del formal, está dominado esencialmente por trabajadores no calificados. Esta situación, que hunde sus raíces en un desarrollo económico asimétrico que deja por fuera de la formalidad laboral a amplias capas de la población trabajadora, obligándolas a buscar su sustento en la economía del rebusque, se refleja también en las condiciones de acceso de la juventud trabajadora al mercado laboral, y todo esto sin contar con el drama aún más profundo

del desempleo, que suele ser especialmente elevado entre la población juvenil, tanto del país como del mundo.

Hay tres grandes indicadores en relación al mercado laboral juvenil, visto estructuralmente, son: a) la población en edad de trabajar; b) la tasa global de participación; c) la población desempleada.

La población en edad de trabajar, y el tamaño de la población juvenil en relación a la población laboral total ha venido disminuyendo, no de manera muy pronunciada, pero sin lugar a dudas de manera constante e inexorable. Así, en 2007 la población juvenil representó el 34.6% de la población laboral total del país, porcentaje que para abril del presente año se había reducido al 28.9%. La disminución de la población juvenil, no es un problema exclusivamente colombiano, sino que hace parte de una tendencia global de envejecimiento de la población, que en algunos países, como Japón, China y otros, pues el número de nacimientos es inferior al de muertes, y el tamaño de las poblaciones de estos países está disminuyendo de hecho. Colombia, está empezando a transitar por un camino de envejecimiento, aún en etapa temprana, que obliga al país a mirar seriamente los retos de su desarrollo económico, con el fin de tener las capacidades para asumir los problemas de salud y pensión que soportan las sociedades envejecidas

La tasa global de participación de los jóvenes suele ser reactiva al ciclo económico, y está influida por lo que en la teoría se denomina como el efecto ingreso<sup>10</sup>. Es así como, la participación de los jóvenes en el mercado laboral aumenta a partir del año 2008, cuando la misma fue de 56.4%, hasta llegar al 61.8% en 2012. Luego, esta TGP comienza a decaer gradualmente, hasta llegar al 56.7% en 2019, y después, tras el desplome de la pandemia, la misma comienza a recuperarse, para llegar, en abril del presente año, a una TGP de 56%.

---

<sup>10</sup> Cuando los padres o cabezas de hogar tienen buenos trabajos e ingresos, los hijos suelen dedicar su tiempo al estudio y otras actividades de ocio, pero cuando la situación laboral de los jefes de hogar empeora, especialmente en tiempos de decrecimiento económico, los hijos/as contribuyen a la economía del hogar entrando al mercado laboral.

La tasa de desempleo en Colombia es excepcionalmente alta, y ha sido persistente en por lo menos el tiempo de medición del DANE. Es así como esta ha bordeado el 20%, en 2007 la desocupación juvenil fue del 19.3% y, para la actualidad alcanza la preocupante cifra del 18,5%. Pese a esto, hay matices: durante el periodo 2010-2015, la tasa de desocupación juvenil bajó del 20.5% en el primer año hasta el 15.8% en el último, siendo el mejor dato de que se tenga registro; igualmente, la tasa de desempleo juvenil del último periodo fue del 18%, es la más baja desde el 2017, lo que quiere decir que durante este gobierno el paro juvenil ha disminuido hasta niveles anteriores al gobierno de Duque.

Como corriente proponemos a la juventud trabajadora:

1. Desarrollar la inserción de los jóvenes en el sistema educativo para tener una población mayoritariamente preparada, para el desarrollo de actividades científicas o de alto valor social.
2. Fomento al ingreso de los jóvenes a las estructuras directivas sindicales, garantizando los cargos de jóvenes en las juntas directivas regionales y nacionales.
3. Adaptar mecanismos tecnológicos en la gestión sindical, para que los jóvenes se sientan mayormente identificados con los sindicatos.
4. Incentivar en los sectores priorizados de crecimiento económico del PND políticas que permitan la inserción de los jóvenes al empleo, bajo la lógica de ingreso a las estructuras sindicales.
5. El trabajo decente es con los jóvenes, por lo que desarrollar políticas de Inspección, Vigilancia y Control con este sector población será vital para el respeto de los derechos laborales y sindicales en el país.
6. Buscaremos formas organizadas con los jóvenes cuenta propia y NiNis para que estos se vinculen de forma activa en el mundo del trabajo y la agenda del sindicalismo.



## **MANIFIESTO DE LA CORRIENTE SINDICAL IGNACIO TORRES GIRALDO - ITG.**

### **I. ¿Qué Somos?**

Somos una corriente organizada de pensamiento y acción, que se expresa y desarrolla al interior de los sindicatos, federaciones, centrales y demás formas organizativas de obreros y trabajadores, subempleados, desempleados, inmigrantes y pensionados.

Ser corriente significa que nos unimos alrededor de una propuesta política, que a la vez desarrolla la lucha económica y cuestiona la razón de ser de la opresión y explotación de la clase obrera y el pueblo, aportando y siendo activos en la transformación de la sociedad.

La Corriente Sindical Ignacio Torres Giraldo (ITG) impulsará, promoverá y trabajará para la organización de los obreros y trabajadores por la conquista de sus derechos y el fortalecimiento de los sindicatos como organizaciones de lucha que

siempre tengan presentes los intereses de los trabajadores. Asimismo, educará y politizará a los trabajadores para que sean parte activa de la construcción de una nueva sociedad alternativa al capitalismo.

Como Corriente organizada vamos más allá de nuestras reivindicaciones gremiales, aportando nuestro granito de arena, a los cambios profundos que requiere nuestro país. En ese sentido, hemos actuado, actuaremos contribuyendo con líneas específicas y políticas concretas en el movimiento social y popular. Entendemos y practicamos, que la lucha por el poder popular y la lucha reivindicativa se interrelacionan dialécticamente.

Nuestra concepción política en el movimiento social y organizaciones sindicales, reconoce la importancia de la participación del pueblo, que resiste y se rebela contra la explotación económica, la opresión política y el dominio ideológico.

En donde nos encontramos y tenemos incidencia, trabajamos porque el poder desorganizado de los y las trabajadoras y del pueblo en general, se organice, para derrotar la injusticia social y aportar con la construcción de una nueva sociedad.

## **2. ¿Quiénes Somos?**

Nuestra corriente sindical está conformada por obreros y trabajadores, hombres y mujeres, sindicalizados y no sindicalizados, subempleados, desempleados y pensionados que estén de acuerdo con nuestros planteamientos, objetivos políticos y propuestas concretas, y estén dispuestos a ser referentes de lucha para los trabajadores y trabajadoras colombianas en cualquier lugar, ya sea en su puesto de trabajo, familia o, por supuesto, en su sindicato u organización social.

Asimismo, que aporten desde cualquier nivel (amigo, simpatizante, adherente o activista) en la consecución de los objetivos de lucha del pueblo y los trabajadores. Nuestra corriente sindical asume su nombre como homenaje al dirigente obrero y comunista Ignacio Torres Giraldo que, en las décadas de 1920 y 1930 en Colombia, impulsó la lucha de los trabajadores y, sobre todo, aportó en la construcción y desarrollo de su instrumento principal: el partido proletario.



Estar en los sindicatos y en particular en la Central Unitaria de Trabajadores CUT, se encuentra en el marco de nuestra línea política, en especial de las masas básicas de obreras y obreros, campesinos y semiproletarios. Trabajamos por el fortalecimiento y la construcción de organizaciones en: obreros y trabajadores, campesinado y semiproletarios, maestros y maestras; así mismo aportaremos en la organización de los demás sectores del pueblo como estudiantes universitarios, estudiantes de secundaria, intelectuales, masas barriales y movimientos artísticos y culturales.

### **3. Somos Parte del Pueblo y Apoyamos sus Luchas**

Entendemos nuestra lucha como parte de las luchas del pueblo colombiano. En correspondencia con nuestra posición alrededor del nuevo momento político y el gobierno democrático progresista con arraigo popular, vamos por:

- Vida digna
- Soberanía nacional y popular
- Libertades políticas y democracia para el pueblo
- Resistencia al modelo extractivista y de agro negocios.
- Alternativa democrática Revolucionaria
- Protección de las nuevas generaciones: medio ambiente para la vida digna.

### **4. El Sindicalismo que Impulsamos**

Las clases y sectores sociales, entre los cuales nos encontramos como clase obrera y el movimiento sindical, hemos estado sujetas a toda forma de explotación económica, opresión política y dominio ideológico; por lo que hemos construido procesos de unidad, organización y lucha para enfrentarlos. Los sindicatos históricamente han sido una de estas formas organizativas, que el mismo pueblo asume con propósitos de cambios profundos a las estructuras de poder del Estado.

Como corriente sindical hacemos parte del Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo MODEP, nuestro movi-

miento político que guía nuestras acciones en general. Por ello, impulsamos un sindicalismo que asuma firmemente la defensa de nuestros intereses como trabajadores y los del pueblo. Esto se caracteriza por:

- Participar activa y cotidianamente en la elaboración de nuestra táctica, donde nuestra posición sobre el nuevo momento político esté en correspondencia con nuestra posición frente al gobierno nacional y gobiernos territoriales, teniendo en cuenta el sistema y modelo económico que prevalecen, proceso y de transición democrática que vivimos.
- Luchar contra la cooptación de dirigentes y organizaciones sindicales por parte del empresariado, gremios económicos y el poder establecido. La autonomía y la independencia de nuestras organizaciones sindicales, debe estar al orden del día y en correspondencia con la mirada del momento en este proceso de transición democrática. En ese marco, reivindicamos la independencia de la clase obrera y de las clases populares con relación a las imposiciones de las clases dominantes.
- Luchar contra la corrupción, el clientelismo, el burocratismo, el machismo y las prácticas patriarcales, el aislamiento de las bases.
- Promover la formación política y sindical de las y los dirigentes y de las bases de trabajadores.
- Promover e impulsar la democracia sindical.
- Resistir a las imposiciones de los mega monopolios y de los organismos internacionales, como la OCDE, el Banco Mundial y el FMI.
- Promover la coordinación y cooperación de luchas sindicales y populares a nivel nacional e internacional.
- Luchar por los derechos de la mujer, contra la violencia de género y el sistema patriarcal imperante, así como contra el sistema de privilegios de género y la discriminación a la mujer trabajadora.

- Trabajar por el reagrupamiento de los sectores revolucionarios al interior de las centrales, federaciones y sindicatos, con el fin de construir y proyectar una agenda política propia en medio del debate fraterno, sin imponer a unas organizaciones sobre otras.
- Avanzar en la consolidación de organizaciones sindicales de carácter mayoritario y autónomas, capaces de transformar las relaciones laborales y el mundo del trabajo.
- Sumar esfuerzos para impulsar y fortalecer los procesos de negociación colectiva avanzando en la consecución de derechos laborales, económicos y sociales, posibilitando la organización y negociación para los trabajadores que hoy no pueden ejercer este derecho. Tener en cuenta que los pliegos de reivindicaciones se diseñan de acuerdo a las condiciones concretas de lucha de cada organización, los sindicatos históricamente han aportado al movimiento social y popular.

## **5. Nuestro Sustento Ideológico como Corriente Sindical**

- *“las masas hacen la historia” para poder derrotar el individualismo.*
- *“La Rebeldía se Justifica, contra todo lo reaccionario, lo que atente contra los intereses del pueblo y sus organizaciones. Es condición de la lucha de clases, pues, son el motor de los cambios sociales.*
- *La tarea de todo nuestro activismo en el Modep y en la Corriente Sindical ITG, es aportar en la organización del poder desorganizado de las masas en general y participar directamente en el de los trabajadores y trabajadoras en particular, para derrotar al explotador y opresor y aportar en la construcción de una nueva sociedad.*
- *La lucha política y la lucha económica son las dos caras de la misma moneda, en la lucha por el poder político.*
- *El pueblo se organiza de manera gradual y de manera voluntaria.*

- *Conocer la realidad concreta de Colombia: desarrollo histórico, la situación actual, la perspectiva de la lucha de clases en Colombia, lo mismo que el nivel del proceso de dependencia de nuestro país y el gobierno frente a los otros países. Las alianzas de clases en lo nacional, territorial y diferentes sectores productivos y poblacionales -La principal y las secundarias, es un problema de la táctica-.*

OVER DORADO CARDONA    PIERKEY HERRERA TABOADA    ALEJADRO TORRES

EJECUTIVO NACIONAL

CORRIENTE SINDICAL IGNACIO TORRES GIRALDO - ITG - MODEP

Bogotá, diciembre 14 de 2023

#### **Notas al final**

<sup>1</sup> *Mujeres y Cambio Climático* artículo elaborado por la Profesora de la Universidad Nacional de Colombia Astrid Ulloa, que a su vez toma referencia de DOMENE 2006.

<sup>2</sup> Libro *Mujeres defensoras de la vida y el territorio en América Latina*, por la profesora Astrid Ulloa - 2023.

---

**TESIS PARA EL VIII CONGRESO  
NACIONAL, DE LA CENTRAL UNITARIA  
DE TRABAJADORES - CUT.**

Bogotá, 28, 29 de febrero y 1 de marzo de 2024

**VII CONGRESO DE LA MUJER TRABAJADORA  
Y IV CONGRESO DE LA JUVENTUD  
TRABAJADORA CUT**

Bogotá, 26 y 27 de febrero de 2024



**Corriente Sindical Ignacio Torres Giraldo  
Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo  
MODEP**

Twitter: @CorrienteITG | @ModepColombia